

**EL PLAN DE NIVELACIÓN ACADÉMICA TALENTOS -PNAT- 2009 - 2011,
ANÁLISIS DE UN EJERCICIO DE POLÍTICA PÚBLICA**

MARÍA EUGENIA RODRIGUEZ VÁSQUEZ

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
SANTIAGO DE CALI
2016**

**EL PLAN DE NIVELACIÓN ACADÉMICA TALENTOS -PNAT-2009 - 2011,
ANÁLISIS DE UN EJERCICIO DE POLÍTICA PÚBLICA**

MARÍA EUGENIA RODRIGUEZ VÁSQUEZ

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:
PROFESIONAL EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**DIRECTOR:
CARLOS FEDERICO VALLEJO MONDRAGON
Ms. ECONOMIA APLICADA**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
SANTIAGO DE CALI**

2016

AGRADECIMIENTOS

A Dios en primera instancia.

A mis padres, Aydee Vásquez Hernández, por ser un ejemplo, creer en mí, apoyarme y forjar mi disciplina; y Jorge E. Rodríguez Gutiérrez, por enseñarme que no importa que se haga, siempre se debe hacer lo mejor.

A Tatiana, hermana no espero sigas mi camino pero si seas un ejemplo en el tuyo.

A Bernarda, Ángela Maria, y Luis Fernando, por ser parte importante de mi formación como persona y por su apoyo.

A Rafael Vergara Varela, Economista, Profe por ser parte importante en mi desarrollo como investigadora y profesional, por sus observaciones y enseñanzas, por ser en verdad un maestro.

A Carlos Federico Vallejo Mondragón, Economista, Profe por sus observaciones, paciencia y confianza.

A la Universidad del Valle, mis profesores, amigos, colegas, compañeros y a quienes conocí, por ser parte de mi formación como persona y profesional.

CONTENIDO

Resumen	6
Palabras clave	6
Abstract.....	6
Keywords.....	6
1. Introducción.....	7
1.1. Formulación del problema.....	9
2. Objetivos.....	10
2.1. General.....	10
2.2. Específicos.....	10
3. Justificación	11
4. Estado del arte	12
5. Marco referencial: <i>Episteme de las políticas públicas</i>	14
5.1. Hipótesis	23
6. Metodología.....	24
7. Estado, Universidad y Política Pública; el discurso de la posmodernidad	25
8. La Política Publica “Plan de Nivelación Académica Talentos”, su formulación.....	34
9. Resultados y prospectiva del Plan de Nivelación Académica Talentos	38
9.1. Plan Talentos: las cohortes y sus resultados	41
9.2. Plan de Nivelación Académica Talentos - retroalimentación del ciclo de la política al surgimiento del Plan Talentos Pilos -PTP-, desarrollo de una política incremental	55
10. Conclusiones.....	57
11. Anexos	65
12. Bibliografía.....	66

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resultados de cada cohorte de Plan Talentos en las Pruebas de Estado ICFES	46
Tabla 2. Resultados de cada cohorte de Plan Talentos en las Pruebas de Estado ICFES con relación a los restados municipales	47

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Interacción de los componentes de la política.....	15
Gráfico 2. Tipos de usuarios de las políticas públicas.....	18
Gráfico 3. La Política Pública como Proceso Sistémico	20
Gráfico 4. Esquema de actuación relación Estado – Mercado - Individuos.....	26
Gráfico 5. Resultados Pruebas de Estado - Talentos Primera Cohorte	44
Gráfico 6. Resultados Pruebas de Estado -Talentos Segunda Cohorte	45
Gráfico 7. Resultados Pruebas de Estado -Talentos Tercera Cohorte.....	45
Gráfico 8. Comparación de resultados por áreas entre Pruebas Saber11 vs. PNAT I.....	50
Gráfico 9. Comparación de resultados por áreas entre pruebas Saber11 vs. PNAT II.....	51
Gráfico 10. Comparación de resultados por áreas entre pruebas Saber11 vs. PNAT III	51
Gráfico 11. Comparativo resultados ICFES Cohorte I.....	52
Gráfico 12. Comparativo resultados ICFES Cohorte II	53
Gráfico 13. Comparativo resultados ICFES Cohorte III	53
Gráfico 14. Resultados Pruebas de Estado ICFES - Plan Talentos	54

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Plan Talentos – Volante promocional	65
---	----

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
ICFES:	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
MEN:	Ministerio de Educación Nacional
NBI:	Necesidades Básicas Insatisfechas
PNAT:	Plan de Nivelación Académica Talentos
PTP:	Plan Talentos Pilos
SARI:	Secuencia de Actividad Recreativa Intensa
SISBÉN:	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Resumen

La política pública como acto administrativo debe pensarse tanto en la perspectiva de la solución de problemáticas sociales como de la legitimación de las autoridades encargadas de estas durante las diferentes fases del ciclo de la política; así se consigue con ello ver más allá de los resultados generados por la política durante una administración, estimar como estos contribuyen a la percepción social de las entidades que trabajan en las diferentes etapas de la política. Con base en lo anterior, en el desarrollo del presente documento se analizan y describen los resultados de la política pública Plan de Nivelación Académica Talentos PNAT, por parte de la Universidad del Valle, entidad encargada de la ejecución.

Palabras clave: Universidad, Políticas Publicas, Proyección Social, Valor Público, Plan Talentos

Abstract

Public policy should be thought of as an administrative act in favor of both resolving social problems and the legitimization of the authorities responsible for these during the different phases of the policy; and this is achieved by looking beyond the results generated by the policy during an administration estimate as these contribute to the social perception of the organizations working in the different stages of the policy. Based on the above, in the development of this document describes and analyzes the results of public policy Equalization Plan Academic Talent by the Universidad del Valle, in charge of the execution.

Keywords: University, Public Policy, Social Projection, Public Value, Talent Plan

1. Introducción

Las políticas públicas como concreción del Estado en acción, en frente a la sociedad y sus problemas como expone Alejo Vargas (1999: 57), deben generar valores públicos es decir maximizar el bienestar social para los diferentes poblaciones o sectores sociales a las que responden. De esta manera, los resultados de las políticas representan legitimación para quienes se encuentran a su cargo, las formulan, implementan y las evalúan.

Ahora bien, la administración pública debe presentar programas, planes y proyectos que incidan e impacten en las problemáticas sociales que existen en los contextos locales, al mismo tiempo que estudia y previene sus problemas. Entre las temáticas más importantes para toda administración pública se encuentra la Educación, área que durante la alcaldía de Jorge Iván Ospina Gómez (2008 - 2011) en Santiago de Cali, fue tratada mediante diferentes programas, entre los cuales se encontraba el Plan de Nivelación Académica Talentos -PNAT, que tenía como objetivo incidir en el acceso a la educación superior pública, inicialmente, para jóvenes de estratos uno y dos, posteriormente tres.

El Plan Talentos contó durante su fase de ejecución con tres cohortes, las cuales tenían en promedio 1500 jóvenes cada una por año, conformando al finalizar 4500 individuos la población tratamiento. Esta política fue ejecutada en sus tres fases por la Universidad del Valle, la cual estableció el procedimiento para el ingreso al programa con base en la manera como acceden sus estudiantes, teniendo como referente el estrato socioeconómico y los resultados de las Pruebas de Estado ICFES.

El programa durante las cohortes, y en su ponderación total, demostró tener externalidades positivas en aspectos diferentes al ámbito académico sobre la población tratamiento, por ejemplo, analizándose la política desde la educación para la paz, (en posibles escenarios de posconflicto) también logra incidir en los contextos incrementando el acceso a la educación, y de esta forma paliando las barreras de acceso a ella y empoderando políticamente a los jóvenes en sus entornos comunitarios. Así mismo, impactando positivamente en la disminución en problemáticas de violencia, violación de derechos humanos e índices de marginalidad de la ciudad (Vergara y Rodríguez, 2014: 411).

Desde la gestión, el programa cuenta con tres diferentes tipos de beneficiarios, que responden a dos maneras de generar valor público, como expresa Cansino (2006: 232 - 233); beneficiarios: directos o población tratamiento, a los cuales se les satisfacen las necesidades; inmediatos, quienes se benefician a través de la satisfacción de los primeros, para este caso la institución implementadora; y por último, los mediatos, quienes se benefician con la satisfacción de los dos anteriores, siendo esta la Administración Municipal Ospina (2008 – 2011).

El valor público se define como el valor derivado del impacto positivo de la política pública o los resultados netos logrados sobre los ciudadanos; se crea al modificar de forma concreta, real y efectiva los contextos humanos por intermedio de programas sociales, al regular sectores donde existe competencia imperfecta, y al generar acceso a bienes públicos (Medina, 2005:114). Partiendo de lo anterior, el valor público se puede estudiar, ilustrando así el proceso, como también su impacto sobre los beneficiarios finales.

En el presente documento se estudia y analiza cómo mediante la implementación del Plan de Nivelación Académica Talentos, se genera una transformación positiva en la población beneficiaria; encontrándose dichos valores en los deseos y percepciones que los sectores sociales interpretan (Moore, 1998: 87), así como en los resultados como tal de la política pública; es decir el impacto que genera la política pública para la población tratamiento y la Universidad.

Para responder a lo anterior, el escrito se divide en tres secciones: en la primera, que presenta la relación entre política pública y la Universidad del Valle; en la segunda, en la cual se indaga sobre la fase de formulación de la política partiendo del análisis de contenido a videos y documentos concernientes al proceso. En la última sección, muestra los resultados de la política pública Plan de Nivelación Académica Talentos PNAT, dando cuenta de cómo este programa y sus resultados han servido de experiencia para el desarrollo del Plan Talentos Pilos, programa implementado por la Universidad del Valle.

Finalmente se espera que los resultados del presente estudio contribuyan al debate contemporáneo sobre como las políticas públicas determinan las reglas del juego en la sociedad. Por lo tanto, el núcleo de investigación se puede resumir en la siguiente pregunta:

1.1. Formulación del problema

¿Cuál fue el resultado de la política pública municipal del Plan de Nivelación Académica Talentos (PNAT) durante sus tres cohortes en los años 2009 al 2011?

2. Objetivos

2.1. General

Estudiar y analizar el surgimiento, desarrollo y resultados de la política pública municipal del Plan de Nivelación Académica Talentos durante los años 2009 a 2011.

2.2. Específicos

- Establecer un marco conceptual sobre el contexto argumentativo de las políticas públicas como propuesta metodológica investigativa que, además, explique el marco referencial o el marco teórico al presente estudio.
- Analizar las razones de la formulación de la política pública Plan de Nivelación Académica Talentos -PNAT-.
- Examinar cual es la incidencia en la población tratamiento de los resultados de la política pública Plan de Nivelación Académica Talentos -PNAT-.
- Presentar el aporte que puede realizar el Plan de Nivelación Académica Talentos -PNAT-. al Plan Talentos Pilos.

3. Justificación

El propósito fundamental de este trabajo es analizar los efectos y resultados de la política pública educativa Plan de Nivelación Académica Talentos, partiendo de documentos institucionales, así como de las declaraciones a medios de comunicación de funcionarios que participaron en el programa. El análisis se enfoca tanto en la población tratamiento como en la Universidad del Valle, como ente ejecutor, por lo cual la generación de valor se entiende desde la perspectiva de ambos actores.

Desde la Ciencia Política, se parte de la perspectiva racionalista-positivista, donde la realidad es objetiva, y el conocimiento es resultado de contrastar hipótesis con la realidad observable, por lo que se tiene en cuenta el método comparado, partiendo de una serie de variables al analizar la implementación de las cohortes del Plan Talentos. Para esto, se tiene presente el documento cuenta con un enfoque cualitativo.

Ahora bien, es importante llevar a cabo este análisis con el fin de fijar la mirada sobre las políticas públicas, su finalidad en cuanto a la gestión y la generación de valor público; así como en prospectiva ver los aportes que los resultados del Plan de Nivelación Académica Talentos -PNAT-, pueden dar para otras posibles políticas, como el Plan Talentos Pilos. De esta manera se pretende contribuir a la aplicación del conocimiento en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos y fortalecer una base investigativa para desarrollos posteriores sobre políticas públicas en diferentes disciplinas en las ciencias sociales.

4. Estado del arte

El contexto de la discusión bibliográfica tenida en cuenta para el logro de los objetivos de esta investigación, encuentra que con respecto al Plan de Nivelación Académica Talentos - PNAT-, se han desarrollado diversos estudios. Desde el marco del proyecto “*Tejer desde adentro*” del Programa de Recreación, del Instituto de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle, surgieron entre los años 2011 y 2013 algunos trabajos de grado enfocados en la metodología Secuencia de Actividad Recreativa Intensiva (SARI); García Moreno (2011), para optar por el título de Profesional en Recreación, presenta el trabajo de grado “*El lenguaje plástico para la externalización de miedos, sueños, riesgos, y necesidades de los jóvenes del Plan de Nivelación Talentos*”, en el cual a partir del análisis de la pertinencia del lenguaje grafico plástico caracteriza la Secuencia de Actividad Recreativa Intensiva en un proceso de recreación dirigida.

En el año 2013, John Leider Villa Solis, para optar por el título de Profesional en Recreación, presenta el trabajo de grado “*Una experiencia vivencial de intervención social con jóvenes que desean ingresar a la Universidad del Valle*”, en este expone cómo se interviene un grupo social mediante dinámicas en favor de la cooperación y reflexión a través de la metodología SARI. A la vez, García Viera (2013) presenta para el programa de Recreación como trabajo de grado “*Análisis del proceso metodológico de una sección de trabajo orientada por la metodología de intervención SARI*”, en el cual se analiza la sección tres realizada en la segunda cohorte entre octubre y noviembre de 2010.

Ese mismo año, Jiménez Ortiz presenta para el mismo programa académico, el trabajo de grado “*Percepciones sobre riesgos sociales de jóvenes vinculados al Plan Talentos I de la ciudad de Santiago de Cali y su importancia en la formulación de políticas de juventud*”, en el que identifica las percepciones de la población tratamiento sobre los riesgos sociales, a través de procesos recreativos, con lo cual construye una relación con la formulación de políticas de juventud.

Ahora bien, en el año 2012 para optar por el título de Economista, en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle, Burbano Espinosa presenta el trabajo de grado “*Una aproximación a los determinantes del éxito del Plan de Nivelación Académica Talentos*”, en el que estima las funciones de producción educativa mediante modelos de Probit y Logit, bajo el método de máxima verosimilitud, realizando a la vez un análisis costo – efectividad y una comparación costo – beneficio.

Desde el área de las políticas públicas y la educación para la paz, en el año 2014, Vergara y Rodríguez publican, en la revista *Hallazgos* de la Universidad Santo Tomas de Bogotá, el artículo titulado “*El Plan de Nivelación Académica Talentos, una respuesta institucional de educación para la paz*”; en el cual presentan un análisis de la política pública, exponiendo su impacto sobre la población tratamiento durante las tres cohortes implementadas, y su aporte desde el área de la educación para la paz para el tratamiento de situaciones problemáticas en contextos sociales conflictivos.

5. Marco referencial: *Episteme de las políticas públicas*

Al referirse y estudiar la temática de las políticas públicas es importante conocer y comprender su significado, tal como explica Muller (2010: 39). El término política pública tanto en idioma español como en inglés explica la manera en que se presenta su significado de forma práctica y metodológica. En el idioma español y en el contexto colombiano existen diferentes definiciones sobre el tema en una versión holística, (por cuestiones de economía del lenguaje solo tomaremos dos) así; *“La política pública es el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas”* (Vargas, 2001:57), o *“Es la ciencia del Estado en acción o, más precisamente, como una metodología de investigación social aplicada al análisis de la actividad concreta de las autoridades públicas”* (Roth, 2007:15).

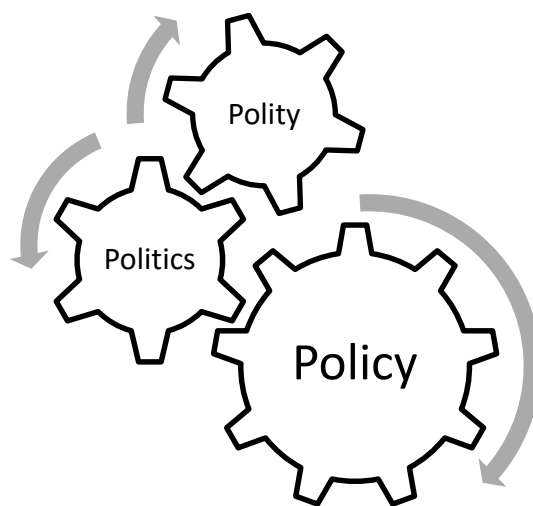
Así mismo, en el lenguaje anglosajón la palabra “política” hace alusión o distinción a tres términos o si se quiere epistemológicamente hablando a “fases” de forma integral, los cuales se hicieron explícitos en los estudios de la ciencia política desde la segunda década del siglo veinte, a través del influjo metodológico del ciclo del management dentro de los esquemas de planificación organizacional, los cuales se circunscriben por intermedio de; planear, decidir, ejecutar y evaluar, siendo este su episteme, su corpus fundamental y marco referencial (Varela, 2015).

Ahora los términos de la versión anglo-parlante dan cuenta de la palabra “política” como resultado de; i) el juego político, su deliberación; consensos y disensos (**Politics**), ii) la institucionalidad, sus reglas del juego (Leyes) como su arquitectura institucional (**Polity**), y

iii) las políticas públicas como el resultado esperado (**Policy**) de la interacción o sumatoria entre i y ii; de lo cual se intuye que las políticas públicas en concreto son el resultado agregado de los primeros conceptos, formando así una especie de engranaje circular que tiende a describir los procesos aplicados desde la gestión pública.

Como se puede notar, entre las diferentes fases se distingue una metodología de orden circular por etapas, que fue retomado del ciclo del management por el politólogo Harold Lasswell en la década de los cuarenta del siglo veinte para estudiar y analizar el ciclo de la política pública en la administración pública, (Modelo propio, estructural y actual del management público) (Vergara, 2015).

Gráfico 1. Interacción de los componentes de la política



Fuente: Elaboración propia con base en Muller (2010: 39).

Ahora bien, en cuanto al significado del termino “público”, Vergara (2011) hace referencia a la no existencia de rivalidad, ni exclusión en el acceso a un bien brindado por el Estado;

Roth (2006: 60) por su parte, expresa que son las actividades humanas, que requieren regulaciòn de algùn ente gubernamental; y Fantova (2005: 40) expone que es lo que afecta e interesa a toda la colectividad.

La politica pùblica, y especialmente su subcampo de la politica social, es concebida como el accionar estatal con la finalidad de disminuir las desigualdades sociales producidas por los efectos negativos de la acumulaciòn de capital (Pastorini, En: Borgiani y Montañò, 2004: 208). Durante este accionar no solo se disminuyen o se logran paliar las disparidades sino que se integra a los diferentes sectores de la sociedad, generando en estos diferentes tipos de respuestas, valores, tanto para con las instituciones que los influyen asi como en ellos mismos. Asi se concibe que dichas politicas son respuestas u outputs que tras un juego politico, originado por la institucionalidad, (lo que Easton llamarìa durante la decada de los cincuentas la Black Box)¹, se generan, con la finalidad de tratar unos inputs o problemáticas, demandas, entre otras que estan relacionados con la situacion problema, el colectivo, su organizaciòn, control y desarrollo, y a las cuales se puede acceder sin limitaciòn.

Por otra parte, la política social, desde la concepciòn liberal, debe originar que la prestaciòn de su servicio, por parte de cualquier tipo de organizaciòn, traiga consigo un desempeño, el cual puede ser laboral, o un pago (Laurell, En: Borgiani y Montañò, 2004: 237), que debe

¹ El Black Box Eastoniano es una representaciòn de las cajas negras en los aviones, pero en contexto de la política pública esa caja negra es un filtro simbòlico que recoge desde el Estado, las demandas (intra y extra) sociales y las agenda institucionalmente para que mediante el contexto (polity+politics) se dé respuesta a la sociedad a través de una intervenciòn política (policy) para transformar, impactar y su vez generar bienestar social y/o valor público.

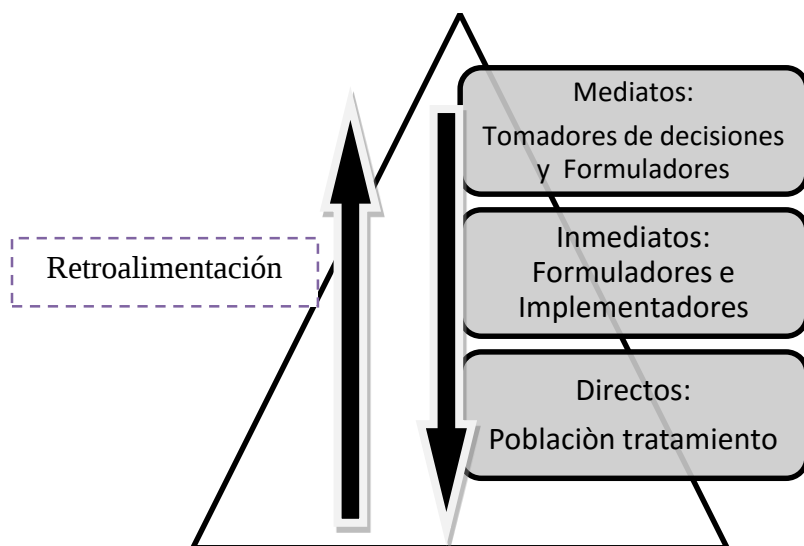
beneficiar a los encargados de su desarrollo. Por lo general, al analizar la literatura sobre las políticas públicas, la política social, etc., se encuentra que tras la entrega de beneficios y servicios a ciertos sujetos, focalizados o no, población tratamiento o población control desde esta misma literatura, se realizan una serie de mediciones, o evaluaciones ex - ante, concomitante, ex – post); las cuales dan cuenta de los resultados, su impacto, su viabilidad, pero no queda explícita la conexión de estos con los demás actores en el juego político. Así mismo, tampoco se vislumbra en el discurso de esta área una articulación entre los beneficios obtenidos por la población tratamiento, como por los agentes implementadores, así como por quienes se encargan de formular la política.

André – Noel Roth, durante su intervención en el VI Coloquio Internacional sobre Políticas Públicas, “*la implementación de las políticas públicas*”, realizado en Santiago de Cali en el año 2012, expresó que en el desarrollo del *policy cycle* la fase a la cual se le debía prestar mayor importancia era la implementación, debido a que en ella se definía la política, sus resultados y su impacto en la problemática a tratar. Esta fase se encuentra articulada a la evaluación debido a que mediante esta se vislumbran y corrigen las debilidades organizacionales, que solo se pueden descubrir por medio de dicha ejecución.

El evaluar permite profundizar en la implementación, teniendo en el campo de acción a todos los beneficiarios de la política, a los cuales se generan una serie de valores, no todos los usuarios son parte de la población tratamiento, sino que se encuentran en distintas fases del *policy cycle*; de esta manera pueden ser población tratamiento, población control, formuladores e implementadores, y formuladores y tomadores de decisiones, entes desde

donde surge la política (Cansino, 2006: 231 – 233); estos usuarios serían como plantea Medina (2005: 122 -124) a quienes ha de responder en resultados la política, ya sea modificando o paliando sus problemáticas, permitiendo cumplir con indicadores para la organización, o en su caso con lo planteado en la proyección social de las instituciones.

Gráfico 2. Tipos de usuarios de las políticas públicas



Fuente: Elaboración propia a partir del enfoque de Rocío Román Collado. “*Los programas públicos y la generación de valor. Herramientas de evaluación*”. En: Cansino (2006: 231 – 233)

Tras la ejecución y correspondiente evaluación, se dan una serie de resultados los cuales pueden ser catalogados como de valor público, y se pueden vislumbrar como transformaciones en el bienestar social, regulación de los sectores con el fin de lograr competencia perfecta, o provisión de bienes (Ibíd., 2005: 114).

De otra parte, el valor público hace referencia al valor creado por el Estado mediante diferentes acciones políticas de trascendencia positiva para la sociedad. Mark Moore (2006:

15) plantea que desde la economía utilitarista y de bienestar, este es concebido como la suma de las satisfacciones individuales que pueden ser producidas, lo cual se puede lograr mediante la consecución de las políticas, bajo la idea de lograr el mayor bien para el mayor número de individuos.

Dicho valor, puede ser concebido de diferente manera según el tipo de usuario de la política, desde el usuario mediano, el Estado, que es de donde surge, para este caso la política (el valor es definido por lo que declara el gobierno de turno como propósito a ser logrado mediante los recursos y el poder estatal); para los usuarios directos, la población tratamiento este se define por las satisfacciones que le suple el gobierno a través de la producción de bienes colectivos o de la implementación de la política (Ibíd.: 15 - 16).

El valor público según Moore (1998: 77 - 87) se encuentra en los deseos y percepciones de los sujetos, los cuales pueden concebirse como bienes y servicios, que visibilizan la gestión privada y la oferta del mercado; o deseos ciudadanos, que dan cuenta de bienes colectivos que el mercado no proporciona por ser indivisible; así como, aspiraciones políticas con respecto a distribución equitativa de deberes y derechos. Estas percepciones son las que justifican la creación de valor, ya que expresan que no se cumple con la idea del *laissez-faire* sobre el libre cambio, por lo cual no hay un intercambio consumidor – productor, y el mercado no logra proveer los bienes o servicios; como a la vez, dan cuenta de una cuestión de justicia y equidad en la provisión de un servicio que es considerado un derecho.

La creación de valor en el sector público difiere a la del ámbito privado; se modifica en éste, la concepción del sujeto que accede al bien, pasando de ser un cliente a ser un ciudadano-cliente, lo que trae consigo una serie de derechos inherentes, con los que el Estado debe cumplir. Esta distinción conlleva a que la forma de medir el valor público para ambos escenarios sea diferente; de este modo, el valor creado por una empresa privada puede ser cuantificado por razones financieras o en su caso por la penetración en el mercado; mientras que en las empresas públicas el valor es definido a través del impacto o resultado logrado en los ciudadanos (Medina, 2005: 107 - 114).

Ahora bien, la creación de valor público puede ser analizada también mediante la lógica eastoniana (Ver Easton, 1999), la teoría sistémica, que nos da cuenta de una serie de elementos que como expone Medina (Ibíd.: 122) son, inputs o demandas, troughputs o procesos de transformación, y outputs o productos, por medio de los cuales se incide en una población tratamiento, y que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente.

Gráfico 3. La Política Pública como Proceso Sistémico



Fuente. Elaboración propia, a partir del enfoque sistémico de Easton: 1999; Medina: 2005; Román, En Cansino, 2006.

Sin embargo, la cuestión no queda en solo vislumbrar los elementos a tener en cuenta al producir valor, sino los resultados que se generan mediante los productos u outputs, que se pueden ver tras la fase de la evaluación, en la cual se entra a estimar la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o ciudadanos - clientes. Estos últimos pueden ser de tres tipos, partiendo de la definición de Rocío Román (En. Cansino, 2006: 232 - 233): Mediatos e Inmediatos que se benefician a través de la satisfacción de los beneficiarios finales, y los Directos, que son a quienes se les deben satisfacer las necesidades.

La creación de valor público se origina entonces en dos etapas: primero, entre los usuarios mediatos e inmediatos. Segundo, entre los usuarios directos e inmediatos (Ibíd.: 233); sin tener una relación directa entre el usuario de donde surge o se decide realizar la política, el mediatos, que sería para el caso a tratar la administración pública en representación del Estado, y la población tratamiento. La primera etapa cuenta en una cadena de valor del traspaso de recursos, tanto físicos, económicos, como simbólicos, de un actor a otro, pudiendo ser estos el entregar a cargo la formulación y/o ejecución de una política, junto a esta un presupuesto, como a la vez un valor simbólico con respecto a legitimación, ya sea al cumplir quien ejecuta la política con las metas que se proponga en cuanto a ello, o quien toma las decisiones al verse beneficiado tras impactar en la población tratamiento, y solucionar las problemáticas por las cuales se plantea la política.

La segunda etapa, por su parte, nos cuenta de un proceso más arduo al momento de medir el valor público, pues hay que entrar a vislumbrar el impacto en las variables de bienestar que tuvo la política en la población tratamiento, los usuarios directos, y cómo este impacto se ve

referenciado a la vez en los beneficiarios inmediatos. Esto se logra mediante diferentes aproximaciones para medir la actividad de la administración pública, las cuales pueden ser un análisis de costo – beneficio, un análisis de efectividad, un análisis de resultados; o una evaluación de impacto sobre la política pública.

El evaluar y analizar la política pública permite generar una referencia sobre los diferentes momentos que esta tiene mediante su ciclo, de esta forma se pueden hacer tres tipos de evaluaciones, ex – ante, concomitante y ex – post; con las cuales se puede justificar la formulación, ejecución y continuación de la política. Empero, en el caso de este documento se realiza un análisis ex – post, por lo cual se parte de lo planteado por Mark Moore (1998: 68 - 70) en cuanto a la medición de la creación de valor mediante la evaluación de políticas públicas, pues son estas el auténtico árbitro en la generación de valores.

La evaluación entre la relación de los beneficiarios directos y los inmediatos se da tras la implementación de la política, por lo cual, se debe observar lo qué se logró tras dicha intervención; es por ello que es primordial, para conocer el valor generado la realización de una evaluación de efectividad, la cual define el valor público con respecto a los objetivos planteados en la política que se lograron cumplir (Ibíd.: 69). De esta manera, se centra en la razón por la cual fue formulada la política, la problemática social a tratar, así como en la población tratamiento o beneficiarios directos y el diagnóstico de éstos, antes de ser intervenidos, para después comparar su estado original o sus resultados iniciales con los resultados o impactos tras la ejecución, lo cual debe crear un valor, un bienestar, para que su incidencia sea positiva.

Cabe destacar, que a la vez se debe ver como se genera valor para el usuario inmediato, el cual debe articular la política a implementar a sus resultados como institución, a su proyecto social, para con esto lograr que como ente pueda recibir diferentes tipos de externalidades, positivas si cumple con el propósito de la política y los resultados de ésta generan bienestar, y negativas si no logran cambiar la situación de partida de la población tratamiento o les genera externalidades negativas, logrando con esto a la vez en el ámbito político – administrativo una mayor legitimidad o pérdida de esta según el caso.

5.1. Hipótesis

El Plan de Nivelación Académica Talentos (PNAT) como política: pública, social, educativa e instrumental logra captar e interpretar los problemas, limitaciones y barreras acceso a la educación superior pública, como también a la educación privada por parte la población juvenil en Santiago de Cali. Se debe tener en cuenta que dichas barreras de acceso al derecho de educarse pueden ser de capital humano, capital cultural, condición económicas, formación educativa, contexto social, entre otras; desde el deber ser de la política, se indicaría que estas dificultades son resueltas por parte de Estado y sus instituciones para paliar dichas inequidades buscando con ello maximizar el bienestar social, la justicia social, la inclusión educativa y la generación de valor público por parte de la política pública del PNAT para los usuarios directos e inmediatos que se encuentran inmersos en el proceso.

6. Metodología

El escrito presenta una metodología mixta (cualitativa – cuantitativa), pertinente para dar respuesta a la pregunta de investigación y además de darle contenido y complementariedad de método al trabajo. Este estudio parte de un enfoque cuantitativo con el fin de interpretar una serie de datos y resultados del entorno en el cual surge la política.

El método cualitativo en este documento se observa en la aplicación de dos tipos de herramientas metodológicas: el análisis documental, y el análisis de contenido. Para el primero se realizó una búsqueda documental y posterior análisis, en la cual se presentó como filtro el carácter institucional de los documentos, siendo éstos, los escritos emitidos por el ente implementador o por la administración de la que surgió la política pública; así como los documentos de carácter académico que hicieran mostrar de manera detallada las causas e impactos del programa. En cuanto al segundo, se focalizaron las fuentes primarias, documentos, publicaciones, datos sobre la política, audios y videos correspondientes a entrevistas realizadas en diferentes medios de comunicación; así como fuentes secundarias derivadas de los primarios, como transcripciones e interpretaciones de los audios y videos.

Desde el enfoque cuantitativo por su parte, el documento se centra en el análisis de los resultados, para lo cual se establecieron una serie de variables: género, estrato, y resultados de las Pruebas de Estado ICFES; estableciendo con ello un comparativo entre la situación de llegada, y los resultados, caracterizando así la población tratamiento.

7. Estado, Universidad y Política Pública; el discurso de la posmodernidad

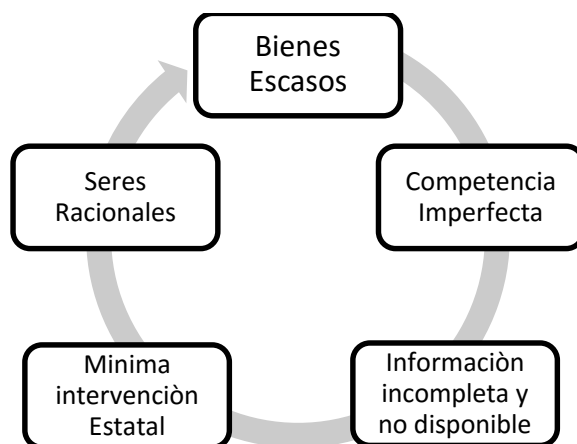
Desde los orígenes de la división del trabajo en el mundo capitalista en occidente, la educación ha representado una variable esencial para el desarrollo socioeconómico, además en el modelo del mercado autoregulado en el que está presente la libre competencia y donde es esencial que cada agente sea el responsable de su propio bienestar, según su capital humano; (*ceteris paribus*) a través de éste, el discurso liberal desde el siglo XVIII tiende a fortalecer y consolidar que la libertad individual fomenta el bienestar de la sociedad en general. Sin embargo, esto no es del todo aplicable en Colombia, ya que se debe tener en cuenta las desigualdades sociales y económicas que el país presenta, y cómo éstas influyen directamente en el tipo de educación que se puede adquirir, así como en los sujetos que por ésta transitan.

Ahora bien, el Estado colombiano, con el fin de entrar en las lógicas de la globalización neoliberal mundial ha creado políticas educativas desde la década de los setentas del siglo veinte con el fin de flexibilizar la intervención del Estado en sectores esenciales de la política social, como es en el caso de la educación. En tiempos recientes a la apertura de la economía colombiana, el Estado diseñó una legislación² para el sector educativo universitario que promovió el libre desenvolvimiento de la Universidad Pública, en relación a; financiación, autonomía, contenidos, disciplinas, saberes, curriculum, etc, a la vez, que le exigía acreditar su calidad, ya que con ésta se da una igualdad de información y de disponibilidad a todos los agentes alrededor de las instituciones. Bajo esta lógica, el nuevo orden social adoptado en

² República de Colombia. “Ley 30 de 1992”.

Colombia obedece a la tesis del modelo racional (lesefeirismo smithiano), y se puede vislumbrar en la Constitución de 1991 y aplicado a la educación superior en la Ley 30 de 1992, así como en su incidencia en los actores que confluyen a los entes universitarios.

Gráfico 4. Esquema de actuación relación Estado – Mercado - Individuos



Fuente: Elaboración propia con datos partiendo de los supuestos de racionalidad; Smith, En: Cuevas, 1993:

379.

Al ver la incidencia en los actores en torno a la universidad, se presta principal relevancia a los estudiantes (al ser estos clientes dentro de los nuevos esquemas de gestión pública), y a los aspirantes al ente educativo, debido a que el acceso a la educación superior se encuentra limitado por diferentes factores de tipo social y económico. A partir de ahí, el modelo racional deja ver en el ámbito educativo una lógica de mínima intervención estatal, la cual solo se limita a suministrar a la sociedad aquellos servicios que no brindan suficiente incentivo a la iniciativa privada, como la instrucción pública (Smith, En: Cuevas, 1993: 379). A la vez, la regulación da luz de la existencia de bienes escasos, que se pueden presentar como bienes de carácter público, incluso como información completa; los cuales se tienen que distribuir en

un contexto donde existe la competencia perfecta, para individuos con desigualdades originadas por diferentes puntos de partida en la vida y por la falta de información, los cuales, sin embargo, han de ser considerados como seres racionales.

En un contexto, como el anteriormente descrito, el acceso a la educación superior es considerado como un bien escaso, ya que los costos de las matriculas que presentan las universidades de carácter privado, y las condiciones de admisión que presentan las universidades públicas, así como otras externalidades (problemas familiares, económicos o de índole social) no permiten que todos los individuos puedan acceder a los entes educativos, y si logran hacerlo estos no pueden mantener una competencia equilibrada, pues los individuos tienen condiciones de partida diferente (Rawls, 1995:341), es decir no son iguales (lo cual se explica dadas las formaciones educativas tan heterogéneas) y que sumado a ello, existe en el país una estratificación socio-económica que determina la calidad del capital humano.

La competencia perfecta conlleva a que las exigencias en los estándares para el acceso a las universidades públicas no sean aptas para todos los individuos; empero, no quiere significar que ella no exista, sino que bajo las lógicas racionales el individuo debe mantener un nivel de equilibrio junto a los demás, pues solo él es responsable de mantenerse y subsistir en dicha nivelación; y con la búsqueda de su bienestar individual aporta a la consecución del bienestar social.

Siendo limitados el acceso y la permanencia, y al no ser resuelto el problema por entidades privadas, el Estado debe intervenir la situación, por lo que debe formular e implementar políticas públicas mediante las cuales solucione dicha problemática. Es mediante esta incidencia que los individuos podrían acceder a la educación superior, aunque no se pueda dar acceso universal; el acceso focalizado (subsidiario) permite paliar las problemáticas más visibles, concentrándose en la población más afectada, así la población tratamiento puede acceder a la información completa y disponible ante la que estaba limitada: por factores sociales, culturales, y económicos, logrando con ello constituirse como individuos racionales en la sociedad de mercado.

Por lo tanto, el Estado desde la concepción del sujeto smithiano, visualiza al estudiante y/o al aspirante como *homo economicus*, un sujeto racional, que busca la maximización de su utilidad y su bienestar, por lo cual tiende a mejorar su capital humano por medio de la educación. El estudiante se rige por motivos egoístas, pero a la vez tiene motivos solidarios o altruistas, ya que además de actuar para satisfacer su interés y querer maximizar sus beneficios, también actúa motivado por sus valores; por lo que al promover su interés promueve el de la sociedad. De esta forma, al incrementar sus conocimientos también influye a futuro en el desarrollo socio-económico de la sociedad.

El Estado actúa por medio de las instituciones que lo integran, en este caso las Universidades. Es así como las políticas implementadas desde los entes universitarios, así como su proyecto institucional deben tener una proyección social, y si es el caso contribuir a la solución de las problemáticas sobre el acceso a bienes escasos, en este caso la educación. La incidencia de

estos entes en las políticas es importante, aportando en cuanto a su deber ser y hacer, ya que como lo expresa el Rector de la Universidad del Valle, Profesor Edgar Varela Barrios (2015 – 2019), *“Las universidades como instituciones estatales deciden sobre las políticas públicas, en relación con las modalidades de instrumentación, los grados, los efectos y los impactos de éstas; pero no tienen la potestad para modificar la naturaleza misma de la política pública ya que esta no corresponde a los entes universitarios, sino a las instituciones de regulación, al Congreso de la República y, finalmente, al poder ejecutivo central o nacional* (Varela, 2005: En: Varela, 2015: 6).

En consecuencia, la Universidad del Valle como ente Estatal, durante el periodo (2008 – 2011), que correspondió con la administración de Jorge Iván Ospina Gómez en la Alcaldía de Cali, implementó la política pública educativa Plan de Nivelación Académica Talentos - PNAT-, la cual fue gestionada por ambos entes estatales; no obstante su ejecución durante las tres cohortes estuvo solo a cargo de la Universidad del Valle.

La relación de la Universidad con la política pública se encuentra integrada de manera implícita en su proyecto institucional, en su misión, visión, principios, y propósitos, y en su interacción con la sociedad. La Universidad tiene como misión no solo formar en el nivel superior, sino su compromiso con el desarrollo de la región, junto a su vocación social (Universidad del Valle – Consejo Superior, 2002: 1), lo cual conlleva a que la institución aporte mediante la ejecución de programas tanto internos como de extensión, en la aplicación las problemáticas que se originan en las disparidades que se pueden observar en la educación superior.

A lo anterior se suma que al tener esta institución como principios la prevalencia del interés colectivo sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades; así como el compromiso con la paz, el ejercicio de los derechos humanos, la promoción de los deberes civiles y el desarrollo de civilidad; la Universidad define su orientación para incidir más allá de lo académico en la formación de una mejor sociedad, mediante políticas públicas.

Por su parte, los propósitos del ente educativo inscriben su potestad para actuar en torno a las problemáticas que conciernen a la educación superior y a los sujetos que acceden a ella, de esta manera, en el caso de las desigualdades sociales, se plantea no solo *ofrecer un servicio público de educación superior de acuerdo con los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política y en las Leyes de la República* (Ibíd.: 2), a la vez, *el trabajar porque los grupos en situación de inequidad social puedan acceder a la educación superior en condiciones de igualdad de oportunidades y sobre la base de los méritos propios y del trabajo personal* (Ibíd.: 3), fortaleciendo con esto el desarrollo educativo en general, otro de sus propósitos. Mediante estas consideraciones, la Universidad se compromete a incidir no solo desde lo discursivo sino desde lo tangible en el mejoramiento de las situaciones problemáticas alrededor de la educación superior, de quienes acceden y quienes aspiran acceder a esta.

Cabe destacar, que la Universidad no solo se propone incidir en quienes se encuentran, debido a sus escasos recursos, por fuera de la competencia perfecta, en situación de desigualdad, también se proyecta en función de *brindar apoyo y asesoría especializada al*

Estado y a los diversos sectores sociales, conservando su autonomía académica e investigativa (Ibíd.: 2), planteando así su función tanto como asesora, formuladora, y evaluadora de políticas; articulándose así en cualquier fase del ciclo de las políticas, y con esto del desarrollo socioeconómico, mediante el impacto de estas.

Al revisar los desafíos que se propone la Universidad, se encuentra que, debido a su función en el contexto local, regional, nacional e internacional, está llamada a contribuir a la expansión de la sociedad del conocimiento, al cumplimiento de las demandas crecientes por formación universitaria, en diferentes niveles: local, regional y nacional; así como a aportar al fortalecimiento de lo público y su defensa desde las bases civiles (Ibíd.: 3).

El hecho de que busque cumplir con la demanda existente en educación superior, va relacionado con las exigencias de dicha demanda, dado que el contexto privado no logra ofertar a está atrayéndola, debido a las desigualdades socioeconómicas que se pueden encontrar en los diferentes niveles ya mencionados, por lo cual es la Universidad Pública como agente estatal, la que debe solucionar dicha cuestión ofertando ya sea con programas bajo condiciones que permitan un mayor acceso, mediante mayor cobertura o modificando los términos de las convocatorias; o en el caso que las condiciones académicas con las que se postulan los aspirantes no permitan su acceso, intentando equilibrar sus promedios escolares para que puedan competir por un cupo en un programa universitario, tal es el caso del Plan de Nivelación Académica Talentos (PNAT).

Ahora bien, la forma de relacionarse la Universidad del Valle con las políticas públicas es a través de las actividades de Extensión, mediante la cual se *propone contribuir desde la docencia y la investigación con el manejo de los problemas críticos de la región y del país y con la construcción de un proyecto cultural, ético y democrático; brindar apoyo académico, cultural, científico y técnico al sector público en el desarrollo de proyectos de interés colectivo; incentivar y fortalecer relaciones de colaboración con los sectores productivo, empresarial y cultural; responder a las demandas de recualificación de profesionales y disciplinas; y establecer una política institucional de contacto continuo y permanente con los egresados* (Ibíd.:5). Es por medio de esta función que la Universidad realiza alianzas estratégicas de carácter externo.

El proyecto institucional de la Universidad se encuentra encaminado a la interacción con la sociedad, con la finalidad de aportar al bienestar y a la solución de sus problemáticas; contribuyendo con esto a construir una sociedad más equitativa e incluyente. Partiendo de su proyección social la Universidad se articula a los procesos de concreción del Estado en acción (Vargas, 1999: 57), de esta manera no solo hace parte de la formulación de políticas públicas, sino que también las implementa. Como es el caso del Plan de Nivelación Académica Talentos, política de la alcaldía de Cali durante la administración Ospina (2008 -2011) la cual, como política social da un claro ejemplo de la relación de la Universidad con la política pública, pues fue realizada junto a la dicha administración municipal.

El Plan de Nivelación Académica Talentos (PNAT) permite vislumbrar claramente la relación con la Universidad, pues en esta política el ente educativo fue el principal ejecutor.

La política se originó con el fin de paliar las problemáticas de acceso a la educación superior por parte de la juventud de Santiago de Cali, mediante un proceso de nivelación para mejorar las competencias para el ingreso a la universidad (Pinzón, 2009). Este programa, en su concepción y su discurso, tiene pautas que permiten relacionarlo con el proyecto institucional y social con el que debe cumplir la Universidad del Valle, su implementación, por parte de ésta, refuerza los postulados que pretende cumplir el ente educativo, a la vez que permite el logro de objetivos en cuanto a las funciones de extensión.

8. La Política Publica “Plan de Nivelación Académica Talentos”, su formulación

Los conflictos sociales no tienden a desaparecer, por lo general, aunque pueden ser tratados por las administraciones, estos suelen aumentar su dimensión. En el caso de la ciudad de Santiago de Cali, cuyo devenir histórico presenta una serie de conflictos sociales, económicos, culturales, urbanos, entre otros; en los cuales incide el hecho de ser un polo de flujos migratorios, las externalidades negativas no se han hecho esperar, trayendo consigo un incremento en los niveles de pobreza.

En el año 2007, según las cifras registradas por la encuesta del Sisben, en Cali de una población total de 1.200.827 habitantes encuestados, el 56,6% pertenecía a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3; de este mismo total el 34,3% estaba categorizado bajo el nivel uno, el cual indica que se encuentra en un estado de extrema pobreza, con dos o más necesidades básicas insatisfechas (NBI); a la vez, el 42,6% se encontraba en el nivel dos, con una NBI; y el 22,9% en el nivel tres, no siendo considerado en condición de pobreza (Alcaldía de Santiago de Cali, 2008: 6).

Con respecto a las cifras sobre jóvenes para el periodo en que surgió y se implementó la política pública PNAT, para el año 2009, la ciudad contaba con una población de 2.219.633 habitantes, de los cuales el 18% eran considerados jóvenes, por estar en el rango de edad entre los 16 y 24 años; por su parte el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- para el año 2010, planteaba que había 400.576 habitantes entre los 15 y 24 años (García, 2013:24 – 25).

De acuerdo con las cifras mencionadas en los anteriores apartados, y debido a las problemáticas que se desarrollan en el contexto social de la ciudad de Cali, como necesidades insatisfechas, y violencias de todo tipo que limitan las oportunidades educativas; durante la administración municipal de Jorge Iván Ospina Gómez (2008 – 2011), se planteó focalizar a los jóvenes como parte importante en el proceso de su plan de desarrollo, para lo cual se pensó en una política pública que permitiera mejorar las capacidades, otorgar oportunidades para los jóvenes, así como para los contextos que habitaban, alejándolos de entornos conflictivos; dicha política se denominó Plan de Nivelación Académica Talentos – PNAT, y se enfocó en el ingreso a la educación superior.

El Plan Talentos fue el reflejo de la preocupación institucional por incrementar los indicadores de bienestar de los jóvenes y sus contextos, a través del mejoramiento de las competencias académicas de sujetos que no lograban acceder a la educación superior, debido a diferentes factores como falta de recursos económicos, falencias en la formación secundaria, problemáticas familiares y sociales. Este programa se planteó como una solución de trabajo previo al inicio de los programas de pregrado; un año cero, en el que se pudiese también construir vínculos de solidaridad con el sistema educativo (Vicerrectoría Académica, Universidad del Valle, 2009: 5).

La política pública se formuló e implementó en el marco de un convenio establecido con la Universidad del Valle, entidad que logro articularla con su Plan Estratégico de Desarrollo 2005 – 2015, mediante una estrategia de inclusión y equidad, orientada al cumplimiento de funciones misionales al cooperar en la construcción de procesos de interacción e integración

social (Villa, 2013: 12), como con abordar el problema de la cobertura y la retención de los estudiantes dentro de una política integral e integrada (Vicerrectoría Académica, Universidad del Valle, 2009: 5).

Por su parte, la Alcaldía de Santiago de Cali, con este proyecto apuntaba al cumplimiento de su plan de desarrollo, *Para vivir dignamente 2008 – 2011*, adoptado mediante el Acuerdo 0237 de Julio 3 de 2008; en el cual planteaba en el numeral 2.2.5 el Macroproyecto *Una nueva cultura educativa* (Contraloría General de Santiago de Cali, 2011: 49). Con el que pretendió lograr una política de seguridad integral para la juventud caleña, que lograra distanciar a los jóvenes de los peligros y vicisitudes que se encuentran en las calles.

Desde la visión del Alcalde Jorge Iván Ospina (2008 – 2011), el Plan Talentos, fue un proyecto extraordinario, en el cual se plasmó la consolidación de sujetos sociales, los cuales se debían comprometer con sus contextos, con la ciudad, aprendiendo a sentir a Cali desde sus perspectivas sociales, desde el sentir de sus conciudadanos, mejorando la convivencia social con base en la cultura de la paz; y a la vez mejorando sus condiciones de vida, y de sus familias, por lo cual se concibió su inserción en la educación superior, y con ello aumentar sus capacidades, posibilidades de optimizar su bienestar, incidiendo en su formación como ciudadanos responsables y comprometidos con Cali.

La visión del alcalde, fue construida en conjunto con la Universidad del Valle integrando a los jóvenes a la vida universitaria, mediante tres componentes: académico, social y cultural,

los cuales tenían que reforzar conocimientos y mejorar las Pruebas de Estado Icfes, y a la vez socializarlos con los entornos por medio de jornadas cívicas.

El Consejo Académico de la Universidad mediante la Resolución de Vicerrectoría Académica No 135 de agosto 27 de 2009, estipuló entonces la malla curricular, definiendo asignaturas correspondiendo al examen del Estado Icfes: Biología, matemáticas, física, filosofía, química, lenguaje, y ciencias sociales; jornadas, de cuatro horas diarias, de lunes a sábado; y espacios (Ciudadela universitaria, Universidad del Valle, Sede Meléndez; y Sede San Fernando); en concordancia con el Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, el cual plantea las condiciones mínimas, y demás requisitos, para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior (García, 2013: 27).

En términos del Plan Talentos, la Universidad del Valle, en medio de un proceso de flexibilización pedagógica y curricular, oferta alternativas de aprendizaje, experimentación y vida en la Universidad; por lo que su formulación tiene presente reevaluar algunas prácticas institucionales, las cuales a posteriori permitan integrar un trabajo previo al inicio de las carreras como una solución inicial para las problemáticas concernientes a la deserción educativa.

9. Resultados y prospectiva del Plan de Nivelación Académica Talentos

Invertir e incidir en educación conlleva a aumentar los niveles de conocimiento, capital humano y productividad; tal como lo exponen Leyva y Cárdenas (2002) las inversiones constantes y a temprana edad en los individuos son necesarias, ya que se ha corroborado que la mitad de la desigualdad en el valor presente de los ingresos de la vida se debe a factores que se encuentran determinados a los 18 años de edad. (Cunha y Heckman; 2007a, 2008b). Por su parte, Castrillón (2013), apoya esta tesis planteando que la distribución desigual de ingreso genera diversas categorías socioeconómicas (estratos), que llevan a que quienes poseen bajos ingresos y pocos medios se encuentren limitados y tengan condicionadas sus capacidades para la acumulación de capital humano, con lo que a la vez restringen su capacidad para incidir en el valor de mercado del trabajo (Ray, 1998, citado por Castrillón, 2013: 1).

En el contexto en el que se encuentra la educación superior en Colombia, en el cual gran parte de su oferta está privatizada, y la oferta pública no alcanza a suplir la cantidad demandada, para un joven de bajos recursos económicos es difícil acceder a ella, dado que no solo se encuentra económicamente limitado, sino que cuenta con una formación deficiente, poca orientación vocacional y bajos resultados en las Pruebas de Estado Icfes (Ministerio de Educación Nacional, 2009, 2011). En este escenario desconcertante, se originó el plan Talentos durante la Alcaldía de Jorge Iván Ospina Gómez (2008 – 2011) en Santiago de Cali. El programa educativo se ejecutó por la Universidad del Valle, lo cual generó oportunidades en el acceso, y en el proceso, dado que la política fue aplicada por la misma entidad durante las tres cohortes o años, en el mismo contexto (Roth, 2006: 79).

El plan tenía como finalidad mejorar la formación académica de jóvenes que no podían acceder a la educación superior debido a los bajos puntajes obtenidos en las Pruebas de Estado, así como incidir en sus contextos, caracterizados por una profunda crisis social en la que ha estado inmersa la ciudad, y ha llevado a que los jóvenes se involucren en actos de violencia y vandalismo, subsistiendo en condiciones de pobreza, marginación y diferentes tipos de conflictos. El convenio que se realizó entre la Universidad del Valle y la administración municipal, planteó como objetivo principal el cumplir con diversos procesos relacionados con la gestión académica, para el efecto; se vinculó al proceso a profesores y monitores de la Universidad del Valle; se dio soporte tecnológico, y atención al proyecto — en cuanto a estructura física— y se brindó apoyo en aspectos administrativos y de logística (Universidad del Valle, 2013: 5, 6).

Como política pública, el Plan Talentos hace referencia a la materialización del discurso político, involucrando instituciones estatales (Vargas, 2001: 74 - 75). Partiendo de la clasificación de las políticas públicas, según su origen, ellas pueden ser de legitimación, locales, de acumulación, compensatorias, redistributivas y distributivas, entre otras (Salazar, 2008 59 – 62), el Plan de Nivelación Académica Talentos, hace referencia a una política de ámbito local, distributiva, de carácter económico – social, dado que el gasto en educación puede ser visto en ambos sentidos pues no solo incide en los sujetos individualmente, (en la formación de capital humano), sino que conlleva a que su capacitación forme la mano de obra requerida para la producción (Ibíd.: 60).

En el ámbito financiero, se le asignó al ente educativo por parte de la administración municipal, un presupuesto de \$4.150.000.000 millones para la formulación e implementación de dicho plan. Presupuesto del cual se destinaron \$1.500.000.000 millones para apoyar la movilidad de los estudiantes, entregando a cada estudiante \$100.000 (cien mil pesos) mensuales, durante cada cohorte o año de estudio; así también se asignó un presupuesto de \$1.000.000.000 millones para infraestructura y servicios (Vicerrectoría Académica, 2012, citado por García Viera, 2013: 25).

Cada una de las tres cohortes tuvo una población tratamiento igual a 1500 jóvenes, quienes tenían promedios de Pruebas de Estado por debajo del porcentaje necesario para acceder a la educación superior; como la finalidad del programa fue mejorar los promedios mediante la asistencia educativa, se formó a los jóvenes durante 32 semanas (un año académico universitario) en las áreas básicas (biología, química, matemática, lenguaje, ciencias sociales, filosofía y física), y en componentes sociales y de convivencia; para también incidir en los contextos donde la violencia y las desigualdades impactan la ciudad.

Como expresan Vergara y Rodríguez (2014), la política cumple con su finalidad, lo cual se observa mediante tres variables: población tratamiento por género, estrato, y resultados de las Pruebas de Estado; se demuestra el impacto de la política, al mejorar por encima de cuatro puntos porcentuales los resultados de las Pruebas Icfes de la población tratamiento accediendo a la educación superior; aunque queda el interrogante si existe algún cambio durante la implementación de las cohortes, si de una cohorte a otra al darse el feedback existió

alguna mejora en el total de resultados, y en la población a tratar; dado que presentan condiciones similares (Población, áreas a mejorar).

9.1. Plan Talentos: las cohortes y sus resultados

El Plan Talentos tuvo tres cohortes, las cuales se compararan mediante los siguientes conceptos; el primero, la variable género, hace referencia a la incidencia en la población tanto masculina como femenina, partiendo de las relaciones sociales en un determinado contexto sociocultural (Macías y Rodríguez, 2012), con el fin de establecer cual tuvo mayor participación, y si la política logro un equilibrio en cuanto a los desequilibrio sociales que se presenta en la temática de género, de esta manera el concepto pasa de clasificar a los individuos a ser categoría de análisis. El segundo, la variable estrato, dadas las desigualdades se pretende establecer si durante la implementación el Plan Talentos acoge la población con necesidad de la política, siendo este meramente descriptivo sobre la situación socio-económica de la población a tratar; y el tercero, los resultados de las Pruebas de Estado, más allá de describir los resultados al iniciar y al finalizar el plan, se convierten en una variable de análisis al ser comparados con el propósito de ver la evolución de la política durante las cohortes.

La política pública se ejecutó durante tres cohortes, iniciando actividades en el año 2009; teniendo como meta al finalizar el programa una población tratamiento de 4500 individuos, los cuales debían mejorar sus porcentajes académicos en áreas básicas como; Biología, Ciencias Sociales, Cultura Ciudadana, Vida Universitaria, Filosofía, Física, Lenguaje,

Matemáticas, y Química. Por cada cohorte se planteó una población de 1500 jóvenes, lo cual se intentó cumplir en el mayor porcentaje posible.

La primera cohorte (durante el año 2009), presentó en su población tratamiento las siguientes características; el 33,08% eran hombres, y a la población femenina le correspondió un porcentaje de 66,92%. Con respecto a los niveles socioeconómicos, por ser la primera vez que se ejecutaba la política, cumpliendo con las condiciones preestablecidas en el deber ser, se contó con individuos de estrato uno y dos, así el 44,9% de los participantes correspondía al nivel uno, y al dos el 55,1%.

La siguiente cohorte (en el año 2010), mostro la siguiente caracterización; en cuanto a la distribución porcentual por género, hubo porcentajes más equilibrados, de esta manera se contó con un promedio de 42,3% de población masculina, mientras había un 57,7% de mujeres participantes; el nivel socioeconómico de estos fue similar al del año anterior, contando en un 42,9% con una población perteneciente a estrato uno, siendo la población en estrato dos igual a 57,1%.

La última cohorte (realizada durante el año 2011) tuvo la siguiente distribución, con respecto a la variable género, también tuvo porcentajes similares a la anterior, contando la población masculina con un 40,13% y la femenina con un 59,87%; en cuanto a los niveles socioeconómicos para esta fase de implementación se ampliaron las condiciones, logrando acceder jóvenes de estrato uno, dos y tres; correspondiendo al primer nivel 33,72%; al segundo, 54,02%; y al tercero 12,26%.

En términos generales se puede notar que la población femenina fue superior a la masculina alrededor del 61,5%, además cabe destacar que la mayor población del programa proviene del Distrito de Aguablanca (aproximadamente el 62%), jóvenes de los estratos uno y dos.

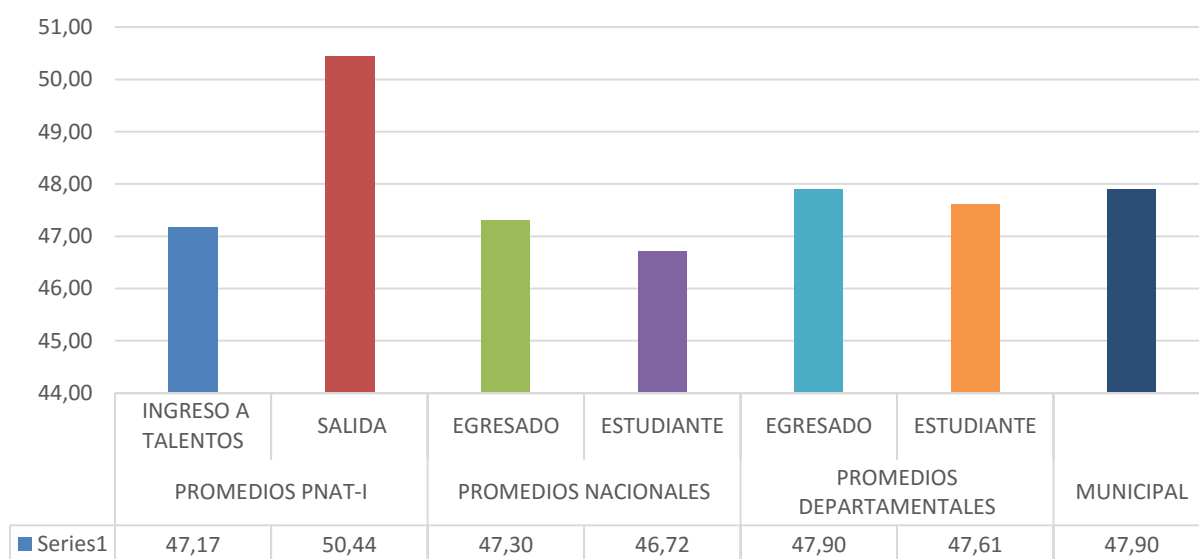
Ahora bien, la población de las cohortes se constituyó de la siguiente manera: la primera cohorte se conformó con 1187 participantes, siendo 616 los que accedieron a la educación superior, un 51,86%; la segunda cohorte tuvo 1043 alumnos, accediendo a la educación superior 592, el 56,75%; y la tercera cohorte contó con 1047 participantes, siendo 411 los que logran ingresar, correspondiendo a un 39,25%. En cuanto al acceso a la educación superior de carácter público, a la Universidad del Valle accedieron durante la primera cohorte 476 jóvenes; en la segunda 533; y tras la última fase 388 (Vergara y Rodríguez, 2014: 410).

El impacto social que genera la política se puede vislumbrar mediante el análisis de los niveles socioeconómicos, ya que a ésta accedieron jóvenes de comunas afectadas por altos índices de violencia y violaciones a los derechos humanos, como son las comunas 6, 7, 13, 14, 15, 16, y 17 (Ibíd.: 411); de este modo, de la población que ingresó en la primera cohorte un 63,10% pertenecía a estas zonas; en la segunda el porcentaje aumento a 65,53%; y en la tercera disminuyó a 58,52%.

Por su parte, los resultados ex-post después de cursar el programa educativo y realizar nuevamente la Prueba Saber 11 y/o las Pruebas de Estado Icfes demuestran que el programa generó un impacto positivo en la transformación de su capital humano dado que el año

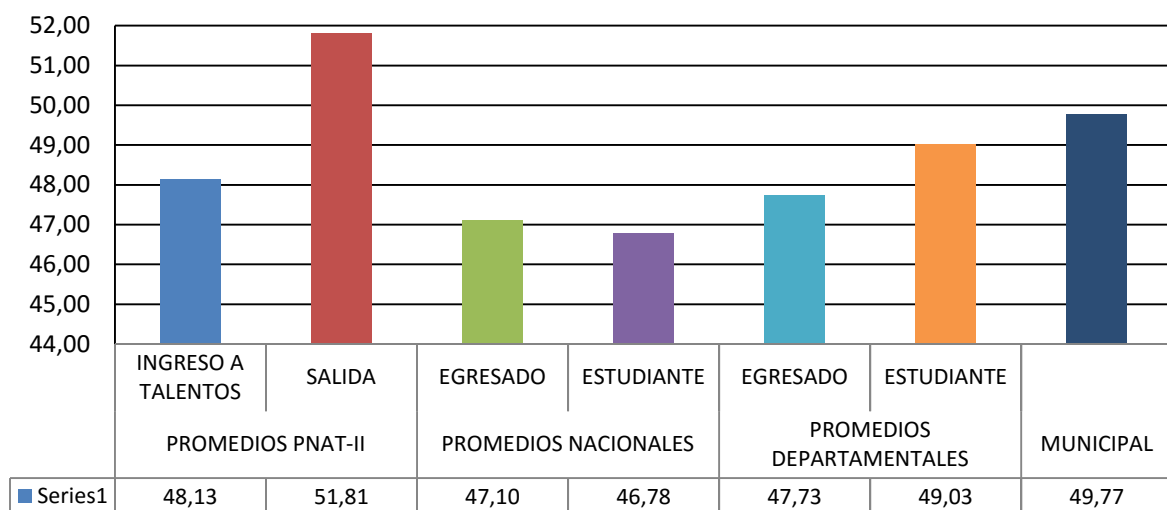
académico cursado permitió mejorar los puntajes alrededor de cuatro puntos porcentuales por encima de la media, teniendo las cohortes como resultados; (1) 47,17; (2) 48,13; y (3) 45,93; pasando estos a ser (1) 50,44; (2) 51,81; y (3) 50,08 (Comité académico organizador, 2013: 22 - 24). Incluso mejoran los resultados en relación a los promedios nacionales, departamentales y municipales en todas las cohortes, ya que los resultados nacionales presentan: (1) 46,72; (2) 46,78; y (3) 47,35; los departamentales: (1) 47,61; (2) 49,03; y (3) 49,03; y los municipales: (1) 47,90; (2) 49,77; (3) 49,94.

Gráfico 5. Resultados Pruebas de Estado - Talentos Primera Cohorte



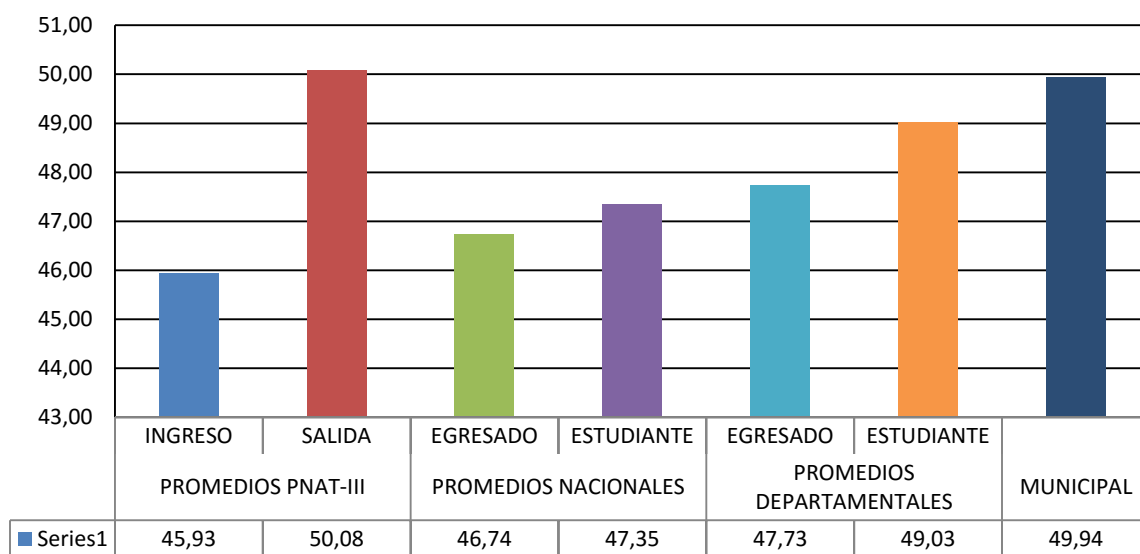
Fuente: Elaboración propia, tomados a partir de Extensión y Educación Continua, Universidad del Valle (2013)

Gráfico 6. Resultados Pruebas de Estado -Talentos Segunda Cohorte



Fuente: Elaboración propia, tomados a partir de Extensión y Educación Continua, Universidad del Valle
(2013)

Gráfico 7. Resultados Pruebas de Estado -Talentos Tercera Cohorte



Fuente: Elaboración propia, tomados a partir de Extensión y Educación Continua, Universidad del Valle
(2013)

Al revisar los resultados con los que ingresan en cada cohorte por área se encuentra que son similares, al igual que los de salida (Tabla 1.), correspondiendo a la variación en torno a cuatro puntos porcentuales, empero es un aspecto que la Universidad del Valle como implementador del plan debe tener presente, con el fin de mejorar los resultados de la política en general, pues podrían aumentar los porcentajes de una cohorte a otra, y no descender como se presenta.

Tabla 1. Resultados de cada cohorte de Plan Talentos en las Pruebas de Estado ICFES

ÁREAS	RESULTADOS ENTRADA			RESULTADOS SALIDA		
	COHORTE I	COHORTE II	COHORTE III	COHORTE I	COHORTE II	COHORTE III
BIOLOGÍA	47,21	47,63	46,90	50,08	53,60	49,26
C. SOCIALES	47,14	48,15	46,58	50,82	52,88	49,41
FILOSOFÍA	46,87	47,46	43,09	48,95	45,28	43,80
FÍSICA	44,16	45,19	44,47	47,52	49,44	50,38
LENGUAJE	50,82	52,28	48,45	53,5	53,10	54,70
MATEMÁTICAS	48,16	49,53	46,35	52,44	56,19	51,63
QUIMICA	45,86	46,68	45,70	49,76	52,20	51,37
TOTAL	47,17	48,13	45,93	50,44	51,81	50,08

Fuente: Elaboración propia, tomados a partir de Extensión y Educación Continua, Universidad del Valle (2013)

En cuanto a los resultados de entrada, al relacionarlos con los promedios municipales se encuentra que los resultados con los que ingresan al plan, (1) 47.17, (2) 48.13, y (3) 45.93; mantienen una tendencia en torno al 47% correspondiendo con los resultados a nivel municipal, (1) 47.90, (2) 49.77, y (3) 49.94 (Tabla 2.).

Tabla 2. Resultados de cada cohorte de Plan Talentos en las Pruebas de Estado ICFES con relación a los resultados municipales

ÁREAS	RESULTADOS ENTRADA			RESULTADOS MUNICIPALES		
	COHORTE I	COHORTE II	COHORTE III	COHORTE I	COHORTE II	COHORTE III
BIOLOGÍA	47,21	47,63	46,90	47,34	49,87	48,74
C. SOCIALES	47,14	48,15	46,58	48,26	49,41	49,37
FILOSOFÍA	46,87	47,46	43,09	47,09	45,23	45,34
FÍSICA	44,16	45,19	44,47	44,83	47,98	50,33
LENGUAJE	50,82	52,28	48,45	51,62	51,94	53,61
MATEMÁTICAS	48,16	49,53	46,35	48,97	54,46	52,29
QUIMICA	45,86	46,68	45,70	47,18	49,49	49,87
TOTAL	47,17	48,13	45,93	47,90	49,77	49,94

Fuente: Elaboración propia, tomados a partir de Extensión y Educación Continua, Universidad del Valle (2013)

La actividad comparativa debe identificar fronteras, y variables; para lograr ordenar y sistematizar asuntos, que permita comprender los fenómenos políticos (Badie y Hermet, 1993: 60 - 61). Así, para este estudio, el análisis se limita al centrarse en una sola fase de la política a estudiar, la implementación; a través de las tres cohortes que tuvo esta parte del ciclo. Sin embargo, es necesario definir las variables, ya que para un análisis sistémico teórico se supone que éstas ejercen influencia en el objeto de estudio, así para el caso se plantean tres variables, género, estrato, y resultados de las Pruebas de Estado, antes y después de pasar por el programa.

Partiendo de que la realidad social y política se percibe mediante conceptos, se definen estas variables, con el fin de clasificar los componentes del objeto de estudio, estableciendo estos como conceptos comparativos, mediante los cuales se asigna una medida con el fin de

comparar (Nohlen, 2004: 35 - 42). De esta manera, para las tres cohortes de la política se presenta el concepto de género, refiriéndose más allá de la participación de uno u otro sexo a las relaciones en un determinado contexto sociocultural (Macías y Rodríguez, 2012). El concepto de estrato, remite a ser meramente descriptivo sobre la situación socio-económica de la población a tratar; y los resultados de las Pruebas de Estado, pasan de describir las condiciones de llegada y de salida del programa académicamente a ser una categoría de análisis de gestión, sobre la manera en cómo la Universidad del Valle ejecuta el programa.

En el enfoque Eastoniano se destacan los procesos de comunicación dados al interior de la política, *Input - Output - Feedback*; con ello se vislumbra que la política responde a unas problemáticas sociales, acceso a educación superior por parte de los sectores vulnerables; la cual es atendida correctamente mediante un proceso de selección de la población similar al que realiza la Universidad del Valle para admitir a sus estudiantes cada semestre, teniendo como condicionantes los resultados de las Pruebas de Estado y el nivel socioeconómico, verificado mediante factura de los servicios públicos (Vergara y Rodríguez, 2014: 408). Empero, al pasar por las tres cohortes se encuentra que éstas presentan resultados similares.

Con respecto a los componentes cruciales para Easton en los análisis sistémicos (Pasquino, 2004: 18 - 23), entre éstos se encuentra a la comunidad política, aquellos que están sujetos a la determinación imperativa de valores; está definida desde la literatura de las políticas públicas como población tratamiento, estuvo conformada para las tres cohortes por jóvenes alrededor de los 16 y 24 años, cuyas condiciones socioeconómicas correspondían a los

estratos uno y dos, integrando el tres para la última cohorte, cuyos contextos sociales en su gran mayoría eran vulnerables.

Ahora bien, al recalcar la función heurística del método comparado, al permitir el entendimiento del objeto de estudio, percibiendo más claramente las especificidades de los casos (Nohlen, 2014: 94), este aspecto cuenta como especificidad el hecho de las similitudes en la población tratamiento y en los resultados de ésta; así como las semejanzas en los resultados de las pruebas, dado que solo hay un cambio desde el inicio, al finalizar el programa se resaltan cuatro puntos porcentuales; lo cual conlleva a plantear, cómo teniendo condiciones iguales evoluciona el programa durante sus fases de implementación.

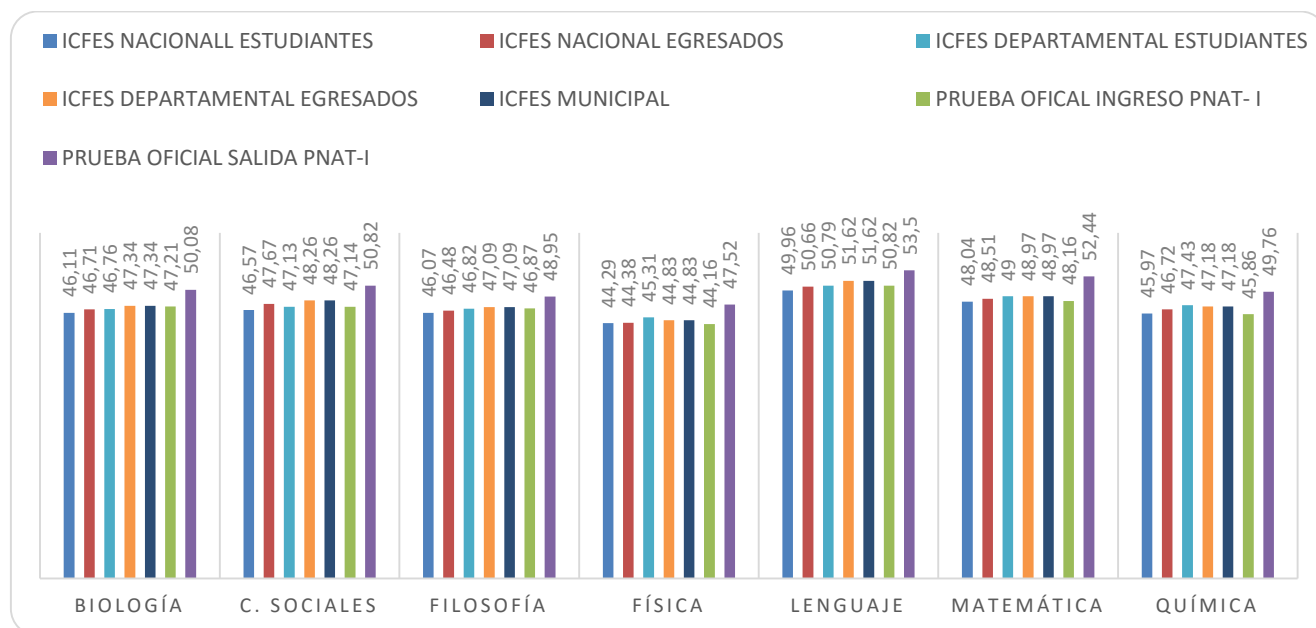
En cuanto al concepto de género, las cohortes dejan ver que el porcentaje de mujeres que acceden al programa se encuentra por encima del 50%, (1) 66,92%; (2) 57,7%; (3) 59,87%; lo cual muestra que la política permite paliar desequilibrios de género en el acceso a educación superior, en especial al tener en cuenta que dados los contextos sociales en los que influye la política, las mujeres son las que más se ven afectadas por diferentes tipos de violencias, y desigualdades.

La incidencia que cada cohorte presenta en los contextos es mucho más notable al observar los porcentajes de acceso por comunas, encontrando que el porcentaje de población que accede al programa de comunas con índices de violencia, vulnerabilidad y violación de derechos humanos, como lo son la 6, 7, 13, 14, 15, 16, y 17, son (1) 63,10%; (2) 65,53%; y (3) 58,52%; lo que permite presentar que aunque el porcentaje disminuye para la tercera

cohorte, este es mayor al 50% para las tres cohortes lo cual demuestra que sí se genera un impacto en el contexto y en la población adecuada.

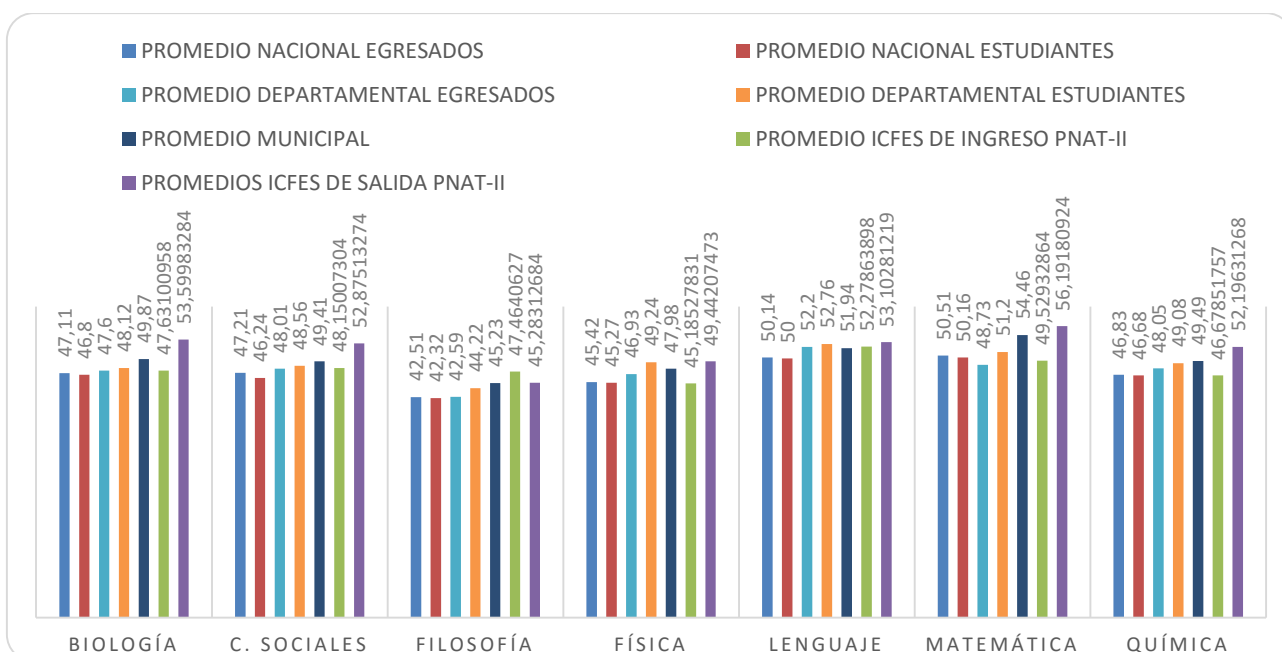
Los resultados de las Pruebas de Estado, por su parte muestran que los puntajes con los que ingresan los jóvenes permiten plantear que la política cumple con lo esperado en cuanto a población, pues al revisar los resultados de cada cohorte con relación a los resultados a nivel municipal se encuentra que estos responden a promedios similares, logrando establecer una población control (quienes no acceden a la política) mediante la cual se pueda ver si logra impactar la política, a la vez, al buscar los resultados a nivel nacional y departamental, se encuentra que el promedio de todos es semejante.

Gráfico 8. Comparación de resultados por áreas entre Pruebas Saber11 vs. PNAT I



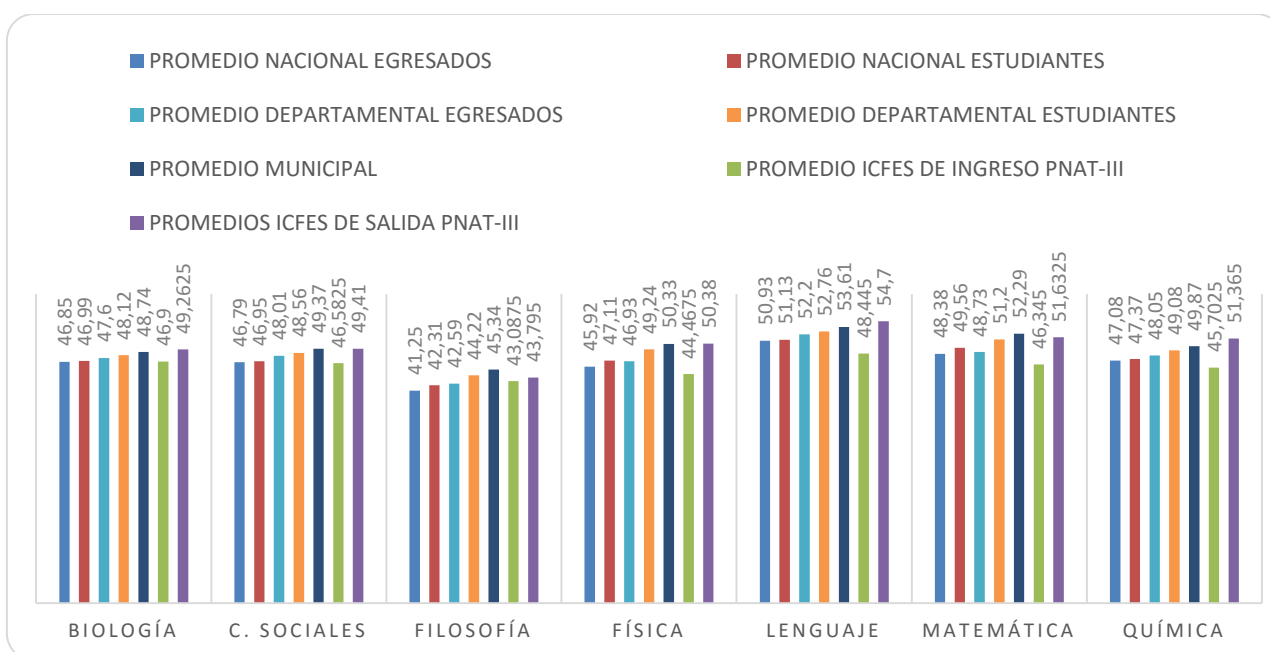
Fuente: Elaboración propia, tomados a partir de Extensión y Educación Continua, Universidad del Valle (2013)

Gráfico 9. Comparación de resultados por áreas entre pruebas Saber11 vs. PNAT II



Fuente: Elaboración propia, tomados a partir de Extensión y Educación Continua, Universidad del Valle (2013)

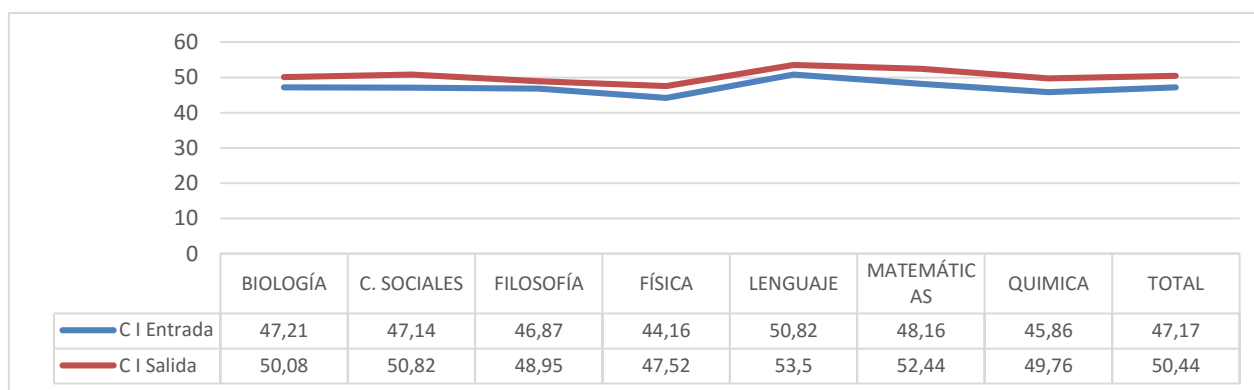
Gráfico 10. Comparación de resultados por áreas entre pruebas Saber11 vs. PNAT III



Fuente: Elaboración propia, tomados a partir de Extensión y Educación Continua, Universidad del Valle (2013)

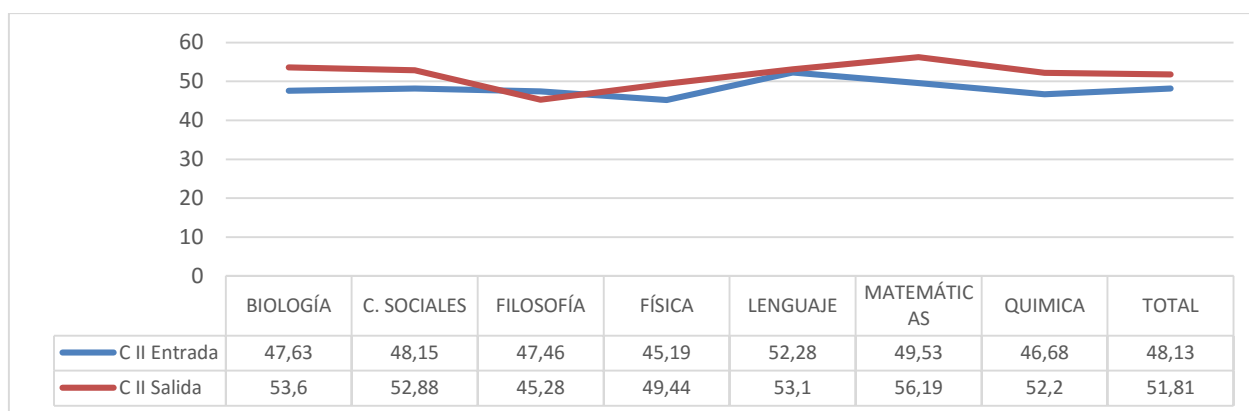
Al comparar los puntajes de entrada con los de salida, se nota que los porcentajes aumentan alrededor de cuatro puntos; sin embargo, al analizar cada cohorte los resultados finales muestran que, aunque hay un aumento, la última cohorte tiene un resultado inferior al de la primera. Lo cual se puede notar en las áreas exceptuando Química, Lenguaje y Física; que aumentan en cuatro puntos. La primera cohorte presenta mejora en todas las áreas; sin embargo, la segunda cohorte, aunque presenta una mejora en Biología, Ciencias Sociales, Física, Química y Matemáticas, tiene una disminución, en Lenguaje cerca de un punto y en Filosofía en dos puntos (Ver Gráfico 12), área en la cual la tercera cohorte se mantiene casi estable aumentando solo el 0,71 (Ver Gráfico 13).

Gráfico 11. Comparativo resultados ICFES Cohorte I



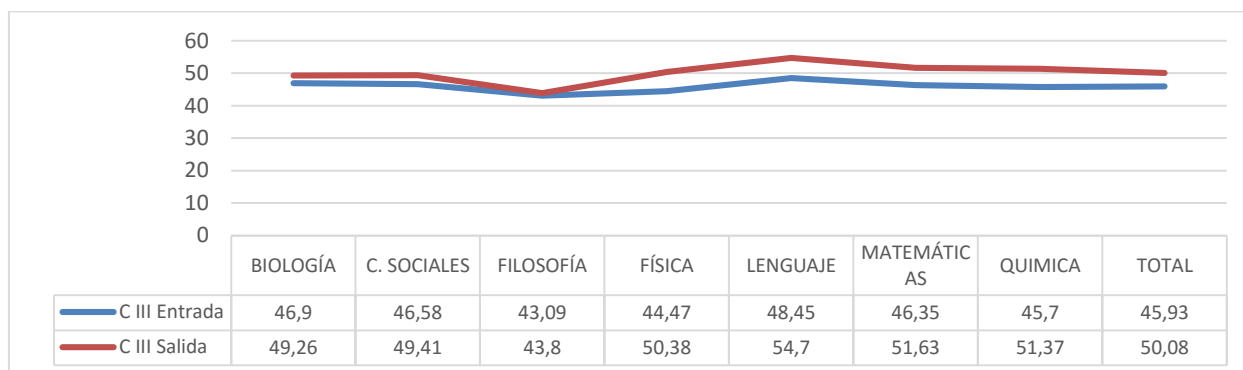
Fuente: Elaboración propia, tomados a partir de Extensión y Educación Continua, Universidad del Valle
(2013)

Gráfico 12. Comparativo resultados ICFES Cohorte II



Fuente: Elaboración propia, tomados a partir de Extensión y Educación Continua, Universidad del Valle (2013)

Gráfico 13. Comparativo resultados ICFES Cohorte III

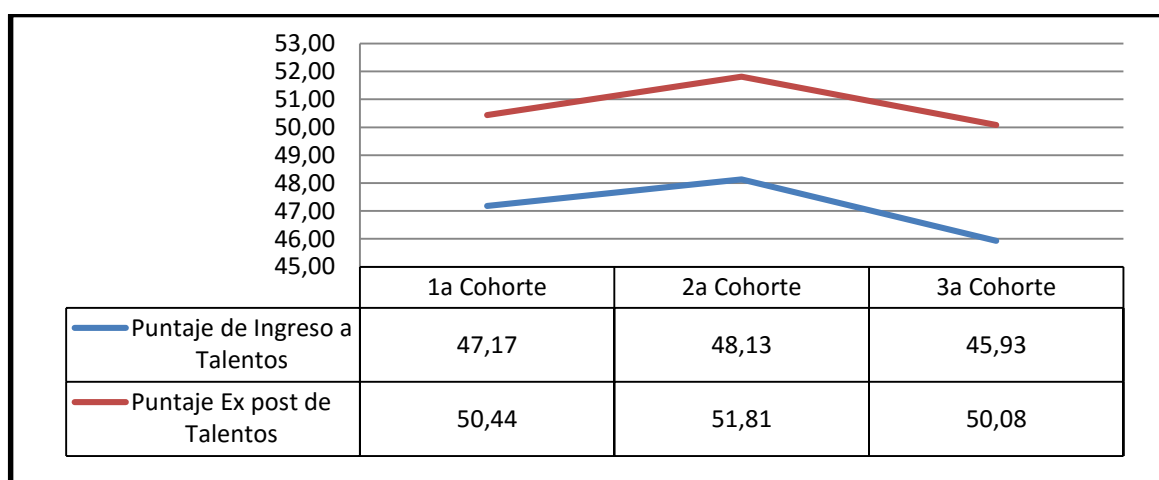


Fuente: Elaboración propia, tomados a partir de Extensión y Educación Continua, Universidad del Valle (2013)

Con respecto a los resultados de las variables, la evidencia muestra que durante las tres cohortes la población tratamiento presenta resultados superiores al 50%, los cuales se pueden ver con el acceso de estos participantes a la educación superior. Finalmente el impacto positivo la política logra en 32 semanas académicas mejorar la educación de inicial de los

participantes, es decir 13 años de educación heterogénea con diversa calidad, lo cual se nota después de haber pasado por el programa y presentar nuevamente la prueba de estado, aquí se puede percibir una mejoría en el bienestar de los participantes (desde el punto de vista académico) y la creación de valor público de parte de la política pública educativa implementada por la Universidad del Valle (ver gráfico 14).

Gráfico 14. Resultados Pruebas de Estado ICFES - Plan Talentos



Fuente: Elaboración propia, tomados a partir de Extensión y Educación Continua, Universidad del Valle (2013)

9.2. Plan de Nivelación Académica Talentos - retroalimentación del ciclo de la política al surgimiento del Plan Talentos Pilos -PTP-³, desarrollo de una política incremental

El Plan de Nivelación Académica Talentos – PNAT-, construye la experiencia desde la cual se plantea y se diseña el Plan Talentos Pilos, permitiendo con su trayectoria realizar un feedback (retroalimentación) reiniciando el ciclo de la política, logrando esta estrategia insertar a la Universidad del Valle dentro de la política pública del Ministerio de Educación Nacional “Ser Pilo Paga”. De esta manera, el PNAT permitió a la universidad apalancarse para atraer más pilos, a partir de una estrategia propia. Ambos programas han sido manejados por la Oficina de Extensión y Educación Continua, desde la cual se observa a estos como resultado de la acumulación de experiencias en temas de formación integral.

A diferencia del PNAT, el Plan Talentos Pilos se presenta como un año básico, en el cual los estudiantes mejoran su formación y definen su vocación, teniendo ya un cupo separado dentro de la Universidad, mientras que en el PNAT la población tratamiento mejoraba sus puntajes de Pruebas de Estado con el fin de presentarse a la Universidad sin tener con ello el cupo asegurado. Empero, en esencia son similares, y el PNAT sirve de base para el PTP, ya que ambos plantean igualar las oportunidades de una población vulnerable, focalizada en los niveles del Sisben 1, 2 y 3; bajo criterios de justicia social, teniendo como preocupación las problemáticas concernientes al fracaso académico, la deserción, la repitencia, y las externalidades generadas en la transición del bachillerato a la Universidad; lo cual es tratado

³ Este apartado es formulado a partir del documental realizado por la Universidad del Valle, *Plan Talentos Pilos Univalle, Más Oportunidad*. Recuperado de (Diciembre 15 de 2015): <https://www.youtube.com/watch?v=q09y0gLI50M>

a través de componentes académicos que permiten la formación integral, bajo modelos pedagógicos innovadores, aportando a los estudiantes orientación vocacional, y apoyo psicosocial.

El PTP como fusión del PNAT permite ampliar dicha estrategia con el fin de mejorar el acceso de la población que obtuvo buenos resultados en las Pruebas de Estado ICFES, así como ampliar la cobertura educativa, presentando alrededor de mil nuevos cupos para ingresar a la Universidad del Valle aparte de la cobertura regular.

El PNAT deja como base para el PTP experiencia en cuanto a la formación integral, el apoyo vocacional, psicosocial, y la construcción de un proyecto de vida en lo cual incide la Universidad. A la vez, genera confianza en la Universidad al momento de intervenir en la educación superior, y con respecto al cumplimiento de metas e indicadores en la consecución de proyectos mediante convenios con diferentes entes del Estado, sean estas administraciones municipales o ministerios. Desde la perspectiva académica, el PNAT presentó durante las cohortes mejoras en las áreas, aumentando alrededor de cuatro puntos porcentuales los resultados iniciales, por lo cual la Universidad demuestra que puede cumplir con programas que impacten socialmente; el hecho de tener una población tratamiento focalizada, sea jóvenes de estratos 1, 2 y 3 o de niveles del Sisben 1, 2 y 3; deja como experiencia que se puede incidir en contextos complejos logrando resultados no solo en el ámbito académico sino psicosocial, mostrando que si se puede tratar situaciones problemáticas bajo criterios de justicia social.

10. Conclusiones

La política pública como área de conocimiento permite ilustrar diferentes aspectos en el contexto, los actores, las instituciones, las problemáticas, y en el accionar del Estado. A medida que se analiza el policy cycle se puede considerar que los usuarios de las políticas pueden recibir y conformar variados tipos de valores a través de la consecución de estas, más aún cuando estas logran realizar todo el ciclo, y tener un feedback o retroalimentación exitosa. La generación de valores en los diferentes tipos de usuarios es considerada, creación de valor público; aunque su denotación deviene del ámbito privado, en el ámbito público la incidencia social que éste genera trasciende, siendo considerado este valor como su impacto.

Las políticas se tienden a concebir con el fin de paliar problemáticas existentes en los contextos sociales, sin embargo; surge la pregunta de por qué no ver la política no solo desde la perspectiva del problema, y de la mejora de la población tratamiento, sino también desde el aprovechamiento de ésta para lograr objetivos de quienes la implementan y la formulan; he ahí la consecución de valor público para diferentes tipos de actores.

El valor público, como incidencia o impacto, se describe partiendo de a quien responde, así los usuarios: directos, inmediatos y mediatos; dan cuenta de la consecución de tres tipos de valoraciones diferentes a través de una política pública. Los directos correspondiendo a la población tratamiento presentan el impacto o la incidencia que la política da en sus vidas, contextos o problemáticas; los inmediatos refiriéndose a los formuladores, implementadores, o quienes sean parte del ciclo sin ser quienes dan el primer paso para el surgimiento de la política; reciben con esto el logro de objetivos, metas, experiencia, reconocimiento, así como

legitimidad en los procesos; y por su parte los mediatos, que son quienes abrirían el ciclo de la política, tomando decisiones, planteando su creación, incluso si es el caso formulando, reciben con su consecución legitimación y reconocimiento de todos los demás usuarios, hasta de la población control, quienes no hacen parte de la política pero ven el cambio logrado con su ejecución.

En el caso de las instituciones públicas, que ejercen el rol del usuario inmediato, no solo deben estar al tanto de lo percibido por los beneficiarios directos, a la vez tener presente lo que el gobierno declara como propósito a ser logrado; pues como instituciones del Estado son su herramienta para la consecución dichos propósitos. En este trabajo, los usuarios de las políticas a los cuales se les tiene en cuenta desde la creación de valor público, son los inmediatos y directos, la Universidad del Valle y los jóvenes que accedieron al PNAT; y el proceso mediante el cual se origina el valor público, la implementación de la política pública Plan Talentos.

La política pública, Plan de Nivelación Académica Talentos - PNAT, fue implementada en sus tres cohortes por la Universidad del Valle, que corresponde a la noción del usuario inmediato; al buscar su relación con la creación de valor público más allá de cumplir con la mejora en los indicadores que exigía el plan, las Pruebas de Estado – Icfes, mejorando el rendimiento académico de la población tratamiento, así como presentando el cumplimiento de metas con respecto a la mejora de problemáticas sociales por parte de la administración municipal de aquel entonces, la administración Ospina Gómez (2008 – 2011); la Universidad del Valle presenta, desde su institucionalidad, sus propios propósitos a cumplir con el fin de

generar valor público, las cuales se observan en su proyecto institucional, donde se encuentran su función, propósitos, metas, desafíos, entre otros.

La implementación del Plan Talentos le permitió a la Universidad cumplir con su vocación social, incidiendo en las desigualdades existentes en el contexto en que se desarrolla la educación superior, permitiendo que los beneficiarios directos, mediante el desarrollo de la política, mejoraran su rendimiento académico, a través del uso no solo de la infraestructura y los medios físicos que existen en el campus universitario, sino también del capital humano, representado en profesores y monitores de la Universidad del Valle, que fueron parte del desarrollo del proyecto. De esta manera, el ente educativo brindo sus recursos para generar un impacto en el contexto, de igual forma, los resultados de PNAT permiten vislumbrar que hay una mejora de cuatro puntos porcentuales de las Pruebas de Estado, lo cual significa que la ejecución por parte de la institución tuvo los logros esperados, incidiendo en la población tratamiento de manera positiva.

La manera cómo se escogió la población tratamiento da cuenta del cumplimiento del proyecto institucional de la Universidad, ya que interactúa con la sociedad, buscando incidir en su bienestar, teniendo presente que debe ser equitativo e incluyente, permitiendo que el interés colectivo prevalezca y exista igualdad en las oportunidades. De esta forma, el hecho de que se escoja una población tratamiento, la cual presenta dificultades para ingresar a la educación superior, ya que pertenecen a diferentes estratos socioeconómicos, niveles uno y dos, posteriormente se abre la convocatoria al nivel tres; donde algunos dan cuenta de su cohabitar en zonas donde existen índices de violencia, es claramente visible que se cumple con la

proyección social, pues permite generar igualdad de oportunidades así como impactar individuos que residen en contextos difíciles permitiéndoles su desarrollo personal y profesional.

A la Universidad, la política pública también le genera valor público, al obtener reconocimiento y legitimidad por parte del Estado, de la administración municipal, pues esta cumple su función de brindar apoyo y asesoramiento en las diversas problemáticas, permitiendo fortalecer mediante esto la imagen de las instituciones públicas, y su posibilidad para ser parte de proyectos de gran impacto.

Dado lo anterior, más allá de los logros obtenidos por parte de la Universidad del Valle con la implementación de políticas como Plan Talentos para con la población tratamiento, más allá del impacto en dichos individuos, se observa que la Universidad obtiene con la ejecución de este tipo de proyectos la consecución de los logros, propósitos y demás cuestiones establecidas en su proyecto institucional, beneficiándose con reconocimiento y legitimidad, atrayendo a futuro posibilidades de participación en procesos de política pública dadas las experiencias logradas, siendo así beneficiaria, creando valor público para ella misma.

Ahora bien, por ser quienes reciben los bienes directos, el valor público principal a observar es el que se genera en la población tratamiento o usuarios directos, estos por su parte logran la mejora en su rendimiento académico, así como la posibilidad de ingresar a la educación superior, teniendo como base la experiencia de conocer cómo funciona la vida académica en

la universidad. El valor público generado para estos se encuentra en la evaluación de los resultados obtenidos tras la implementación del Plan Talentos.

En los resultados del PNAT se observa que en total ingresaron 4500 individuos, 1500 por cohorte; de los cuales al finalizar el programa alrededor de 1619 ingresaron a la educación superior, y de estos 1397 a la Universidad del Valle. En cuanto a género, la política presenta una incidencia en los desequilibrios ya que el porcentaje de participación femenino supera el 50% de la población tratamiento, lo cual se puede ver fácilmente, durante la primera cohorte (2009) el 33,08% eran hombres y el 66,92% mujeres. En la segunda (2010), hubo un promedio de 42,3% hombres y 57,7% de mujeres; y la tercera cohorte (2011) contó con una población masculina igual a 40,13% y femenina de 59,87%.

El impacto social de esta política es clave, dado que, tras condiciones preestablecidas se incide en población cuyos contextos son de alta vulnerabilidad, al focalizarse en una población perteneciente a los estratos uno y dos durante sus dos primeras cohortes, así en la primera se contó con un 44,9% participantes del nivel uno, y un 55,1% del dos; durante la segunda el 42,9% era considerada estrato uno, y 57,1% dos. Sin embargo, esto cambió para la tercera cohorte, donde se amplió la cobertura a personas pertenecientes al estrato tres, siendo el 33,72% de estrato uno; el 54,02% correspondía al dos; y al tercero el 12,26%. Estos resultados son importantes, aumentan su carácter al ver los porcentajes de acceso por comunas, donde se distingue que la política permite el acceso a población que habita en comunas con índices de violencia, vulnerabilidad y violación de derechos humanos, como

las comunas 6, 7, 13, 14, 15, 16, y 17; incidencia que en el contexto social en la primera cohorte es igual al 63,10%; al 65,53% en la segunda; y en la última, el 58,52%.

Retornando a la población directa, es destacable que no solo se focalizó por el nivel socioeconómico, también por el rango de edad, ya que la política estableció que tenían que ser jóvenes entre los 16 y 25 años de edad, lo cual permite a futuro que la inversión realizada en educación pueda tener mayores retornos.

Respecto al rendimiento académico, la implementación del PNAT mejora los resultados alrededor de cuatro puntos porcentuales, presentando los resultados de la población tratamiento o beneficiarios directos al ingresar una tendencia alrededor de 47%, correspondiendo con los resultados a nivel municipal, aumentando a un 51% al terminar el programa y presentar de nuevo el examen de Estado ICFES. Aunque como crítica constructiva se deben analizar a fondo los resultados de las tres cohortes, pues terminan siendo similares, lo cual debido a ser la misma institución la que implementa, teniendo una población tratamiento casi igual por el proceso de selección realizado, tendría que tender a aumentar, lo que conlleva a pensar si hubo un error en o no hubo una retroalimentación entre las tres cohortes. Sin embargo, el PNAT incide en la población tratamiento generando en esta una mejora en su bienestar, impactando su capital humano, e incluso social, debido al entorno en el que se encuentran los participantes, siendo este el valor público generado por la política.

Los anteriores resultados y el impacto logrado por el PNAT, representan para la Universidad del Valle una experiencia importante al momento de implementar otros programas o políticas

educativas, como el caso del Plan Talentos Pilos, para el cual esta estrategia sirve de insumo para reformular un nuevo ciclo de la política, insertándose en una política a nivel nacional, como lo es “Ser Pilo Paga”. De esta manera, el PNAT aporta al PTP su trayectoria en cuanto a formación integral, mejora en las competencias de los estudiantes, y proyección profesional de estos; así como experiencia en la implementación de políticas públicas educativas, y el logro de resultados e indicadores de estas.

Con base en lo anterior, para dar respuesta al interrogante del trabajo, el Plan de Nivelación Académica Talentos – PNAT, permite la creación de valor público, tanto para la Universidad del Valle como para la población tratamiento, ya que a la institución educativa le permite cumplir con su proyecto institucional, así como le trae consigo cierto reconocimiento y legitimidad al momento de tratar e incidir en las problemáticas sociales, generando con la ejecución, para sí misma, externalidades positivas; en el caso de los beneficiarios de la política, estos mejoran sus resultados académicos, logrando un porcentaje de la población acceder a la educación superior, con lo cual se observa que la política cumple con su objetivo, modificando sus condiciones de partida.

De esta manera, se observa que las políticas públicas no responden solamente a la solución de situaciones socialmente problemáticas; sino que dado el enfoque top-down desde su formulación, éstas responden a una serie de actores que buscan, tras sus resultados, la creación de valor público, por lo cual puede que venir desde su formulación planteadas no solo pensadas con el objetivo de impactar a la población tratamiento sino de incidir especialmente en quienes ejecutan, deciden, y formulan; llegando con ello no solo a querer,

el simple beneficio del reconocimiento y la legitimidad, a la vez, el que la población tratamiento se considere parte de la institución que hace parte del proceso, alineando a los sujetos a que su proyecto social, académico y de vida, sea parte y contenga el proyecto institucional de la institución, o en su caso que este sujeto permita la reproducción de una serie de valores de la institución que atraigan más individuos que puedan ser moldeados.

11. Anexos

Figura 1. Plan Talentos – Volante promocional



Plan Talentos

El talento joven está latiendo con más fuerza

¿Estás listo? ¿para el reto?

REQUISITOS BÁSICOS

1. Ser bachiller de un colegio público o privado del municipio de Santiago de Cali o corregimientos.
2. Haber presentado el ICFES.
3. Ser menor de 23 años al momento de la fecha de cierre de la inscripción.
4. Pertenecer a los estratos 1 y 2.
5. No es requisito haber realizado la preinscripción.

¿QUÉ ESPERAS PARA INSCRIBIRTE?

1. Verifica si cumples con los tres requisitos básicos.
2. Reúne los siguientes documentos:
 - * Resultados del ICFES (original y copia).
 - * Recibo de los servicios públicos del domicilio que no exceda los dos meses (original y copia).
 - * Documento de identidad (original y copia).
 - * Acta de grado de Bachiller (original y copia).
 - * Certificado de Vecindad (expedido por la autoridad competente parroquia o director del Cali o el presidente de JAC o JAL, o inspector de Policía)
3. Lleva personalmente la documentación al sitio de recepción.

SITIO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

Lugar: Centro Cultural de Cali, Cra 5 No 6-05
Sala de arte y cultura - Of.: 101

Fecha: 27 de julio de 2011 al 10 de agosto de 2011.

Horario: 8:00 a.m. – 12:00 m y 1:00 p.m. – 5:00 p.m.

4. Revisa el listado de seleccionados en la página de la Alcaldía de Santiago de Cali:

www.cali.gov.co (sección Plan Talentos)

Fecha: 31 de agosto de 2011.

¡Probá que sos capaz!

MAYORES INFORMES
Edificio CAM Torre Alcaldía 2do. y 8vo. piso
Despacho de la Primera Dama
Secretaría de Educación
Teléfono: 898 20 81

www.cali.gov.co/gestorasocial
www.cali.gov.co/educacion/

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Universidad del Valle

Fuente: <http://www.cali.gov.co/info/principal/media/img7348>

12. Bibliografía

1. ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI (2008). *Plan de desarrollo de Santiago de Cali 2008 - 2011* ""Para vivir dignamente"". Segunda versión, Resumen ejecutivo. Santiago de Cali.
2. ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI (2010). *Nota Patrocinada Telepacífico, Talentos se benefician en Cali por resultados del Icfes*. Recuperado de (Enero 1 de 2016): <https://www.youtube.com/watch?v=WstiVJwIySY>
3. BADIE, B. & HERMET, G. (1993). *Política Comparada*. México: Fondo de cultura económica.
4. BORGIANI, E. & MONTAÑO, C. (Orgs.). (2004). *La política social hoy (2ed.)*. Sao Paulo: Cortez.
5. BURBANO E., C. (2012), *Una Aproximación a los Determinantes del Éxito del Plan de Nivelación Académica Talentos*, Trabajo de Grado Programa de Economía, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle, Santiago de Cali.
6. CANSINO, J. (2006). *La calidad del gobierno. Evaluación económica de las políticas públicas*. Madrid: Delta publicaciones Universitarias.

7. CASTRILLÓN CÓRDOBA, M. (2013). *Incidencia de la desigualdad socioeconómica sobre la inversión de capital humano: un estudio para Cali en el 2005*, Trabajo de grado para optar por el título de Economista. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Universidad del Valle. Santiago de Cali.
8. CHULIÁ, E. & AGULLÓ, M. (2012). *Cómo se hace un trabajo de investigación en ciencia política*. Madrid: Editorial Catarata.
9. COMITÉ ACADÉMICO ORGANIZADOR (Agosto de 2013). *Plan de Nivelación Académica Talentos, Propuesta Académica Cohorte IV*. Universidad del Valle. Santiago de Cali.
10. CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI (Marzo 9 de 2011), *Seguimiento al Programa Plan Talentos - Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Educación Municipal*, Santiago de Cali.
11. CUEVAS, H. (1993). *Introducció a la economia. Economia Clàssica*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
12. CUNHA, F. & HECKMAN, J. (2007). *Investing in Our Young People*, Unpublished manuscript. University of Chicago. Department of Economics.

13. Ídem, *A New Framework for the Analysis of Inequality*. Macroeconomic Dynamics. 2008b forthcoming.
14. EASTON, D. (1999). *Esquema para el analisis politico*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
15. Entrevista a Marcela Patiño, Gestora Social (2011). Recuperado de (Enero 12 de 2016): <https://www.youtube.com/watch?v=8V4m02E4mU8>
16. FANTOVA A., F. (2014). *Diseño de politicas sociales*. Madrid: Editorial CCS.
17. Ídem. (2014, 5ed). *Manual para la gestión de a intervenció social*. Madrid: Editorial CCS.
18. GARCÍA MORENO, D. (2011). *El lenguaje plástico para la externalización de miedos, sueños, riesgos, y necesidades de los jóvenes del Plan de Nivelación Talentos*, Trabajo de grado para optar por el título de Profesional en Recreación. Programa académico en Recreación. Instituto de Educación y Pedagogía. Universidad del Valle. Santiago de Cali.

19. GARCÍA VIERA, S. (2013). *Análisis del proyecto metodológico de una sesión de trabajo orientada por la metodología de intervención SARI*, Trabajo de grado para optar por el título de Profesional en Recreación. Programa académico en Recreación. Instituto de Educación y Pedagogía. Universidad del Valle. Santiago de Cali.
20. HECKMAN, J. (2000), *Policies to Foster Human Capital*, JCPR Working Papers 154, Northwestern University/University of Chicago Joint Center for Poverty Research.
21. JIMENEZ ORTIZ, G. (2013). *Percepciones sobre riesgos sociales de jóvenes vinculados al Plan Talentos I de la ciudad de Santiago de Cali y su importancia en la formulación de políticas de juventud*, Trabajo de grado para optar por el título de Profesional en Recreación. Programa académico en Recreación. Instituto de Educación y Pedagogía. Universidad del Valle. Santiago de Cali.
22. LEYVA, S. Y CARDENAS, A. (2002), *Economía de la educación, capital humano y rendimiento educativo. Análisis Económico*, segundo semestre, año/vol. XVII, número 036, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
23. MEDINA GIOPP, A. (2005). *Gestión por procesos y creación de valor público*. Santo Domingo: Instituto Tecnológico de Santo Domingo.

24. MEN (2011). *Informe de Gestión 2002-2010*. Santa Fe de Bogotá.
25. MOORE, M. (1998). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. España: Paidós Ibérica.
26. Ìdem. (2006). *Creando valor publico a traves de asociaciones publico – privadas*. En: Revista Reforma y Democracia. CLAD. No. 34. Caracas.
27. MULLER, P. (2010). *Las políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
28. NOHLEN, D. (2014). *Ciencia política comparada. El enfoque histórico-empírico*. Colombia: Universidad del Rosario.
29. Emisión Noticiero Noventa Minutos (S.F). *Plan Talentos en Cali para que jóvenes de bajos recursos estudien*. Recuperado (Enero 23 de 2016) de: <https://www.youtube.com/watch?v=fuqOGGzrxSc>
30. PASQUINO, G. (2004). *Sistemas políticos comparados*. Buenos Aires: Bononiae Libris.

31. PINZÒN, N. (Julio 6 de 2009). *Plan Talentos, información al alcance de los jóvenes de Cali*. Recuperado (Junio de 2015) de: http://www.cali.gov.co/publicaciones/plan_talentos_informacin_al_alcance_de_los_jvenes_de_cali_pub
32. PIÑUEL RAIGADA, J. (2002). *Epistemología, metodología, y técnicas de análisis de contenido*. En: Estudios de Sociolingüística 3(1), pp. 1-42.
33. RODRÍGUEZ, C. et al. (2005). *Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad*. En: Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, Vol. XV, núm. 2, Julio - Diciembre 2005, pp. 133 - 154.
34. ROTH D., A. (2002). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
35. Ídem (2006). *Discurso sin compromiso: la política pública de derechos humanos en Colombia*. Bogotá: Editorial Aurora.
36. SALAZAR V., C. (2008). *Políticas públicas y think tanks*. Colombia: Konrad Adenau Stiftung.

37. SCHULTZ, T. W. (1968). *Human Capital*. Internacional Encyclopedia of the Social Sciences. New York : McMillan Company.
38. UNIVERSIDAD DEL VALLE, VICERRETORÍA ACADÉMICA - DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA (Marzo de 2013). *Plan de Nivelación Académica Talentos (PNAT), Informe Final Plan*, Santiago de Cali.
39. UNIVERSIDAD DEL VALLE, VICERRETORÍA ACADÉMICA - DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA (Agosto de 2009). *Plan de Nivelación Académica Talentos (PNAT), Módulos del componente académico*. Santiago de Cali.
40. Ídem (Septiembre 15 de 2010), *El éxito del plan talentos*, Campus un periódico quincenal, edición # 96, Recuperado de (Febrero 2 de 2014): <http://campus.univalle.edu.co/2010/septiembre/edicion96/talentos.php>
41. Ídem, OFICINA DE COMUNICACIONES (Abril 19 de 2012). *Reconocimiento para el Plan de Nivelación Académica Talentos*, Santiago de Cali, Febrero 3 de 2014, Recuperado de: <http://comunicaciones.univalle.edu.co/InformesPrensa/2012/abril/OC-062-2012.html>

42. Ídem, CONSEJO SUPERIOR (Enero 29 de 2012). *Proyecto institucional de la Universidad del Valle (Anexo al Acuerdo del Consejo Superior No. 001 de enero 29 de 2002)*. Santiago de Cali.
43. Ídem, et al. (Noviembre 8 al 10 de 2012). *VI coloquio internacional sobre politicas publicas, La implementación de las politicas publicas*. Santiago de Cali.
44. Ídem. DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA. *Documental Plan Talentos Pilos, Más Oportunidad*. Recuperado de (Diciembre 15 de 2015): <https://www.youtube.com/watch?v=q09y0gLLS0M> (Junio 21 de 2016): <https://www.youtube.com/watch?v=8Q0LQc54svc>
45. VARELA B., E. (2005). *Modernización del Estado y políticas públicas universitarias en Colombia*. En: VARELA B., E. (2015). *Políticas públicas sobre educación superior en Colombia*.
46. VARGAS V., A. (1999). *Notas sobre el Estado y las Políticas Públicas*. Bogotá: Almudena Editores.

47. VERGARA V., R. (2011). *Notas de clase, Fundamentos de economía*, Semestre Agosto – Diciembre 2011. Programa Estudios Políticos y Resolución de Conflictos. Universidad del Valle. Cali.
48. VERGARA V., R. & RODRÍGUEZ V., M. (2014). *El plan de nivelación académica Talentos, una respuesta institucional de educación para la paz*. Revista Hallazgos, Año 11, N° 22, Universidad Santo Tomas, pp. 403 - 417.
49. VERGARA VARELA, R. (Marzo de 2011). *Análisis de la Política Pública de los Desayunos Escolares (2010), Una Aproximación Multidisciplinar*. Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Instituto de Educación y Pedagogía (IEP). Universidad del Valle. Santiago de Cali.
50. VILLA SOLIS, J. (2013). *Una experiencia vivencial de intervención social con jóvenes que desean ingresar a la Universidad del Valle*, Trabajo para optar por el título de profesional en recreación. Programa académico en Recreación. Instituto de Educación y Pedagogía. Universidad del Valle. Santiago de Cali.
51. WEB NOTICIAS TV. (2009). *Primera reunión de jóvenes interesados en el Plan Talento Universitario*. Recuperado de (Enero 12 de 2016): https://www.youtube.com/watch?v=CXi_QPPbrrE

52. WEB NOTICIAS TV. (2010). *Plan Talentos II abre sus inscripciones*. Recuperado de (Enero 12 de 2016): https://www.youtube.com/watch?v=oc-qL_syXU0
53. WEB NOTICIAS TV. (2010). *Plan Talentos lo mejor para jóvenes de Cali*. Recuperado de (Enero 12 de 2016): <https://www.youtube.com/watch?v=warCkk4xFyQ>
54. ZURBANO DÍAZ DE CERIO, J. (1999). *Bases de una educación para la paz y la convivencia*. Gobierno de Navarra: Departamento de educación y cultura, Fondo de publicaciones.